

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 21 DIC. 2018

### VISTO:

El expediente N°18-032351-001-INSN-SB, sobre aprobación del Plan de Contingencia Navidad 2018 y Año Nuevo 2019 INSN SB, y;

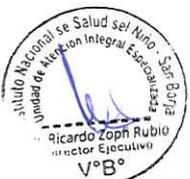
### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptadas de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la norma precitada, establece que corresponde a la autoridad de salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, tiene por objeto “ establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres”;

Que, la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;



Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, de aplicación obligatoria según su tenor, establece los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencias y desastres en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir o evitar el nivel del daño;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que dicho evento se deriven;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA se aprueba la Directiva N°043-2004-OGDN-MINSA-V.01, "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida, la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, el acápite GSD-2 del Macroproceso 5: Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD), contenido en el Anexo 4: Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2, ha sido incorporado a la NTS N° 050-MINSA/DGSP.V.02, mediante Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, prescribiendo que el Instituto adopta acciones de preparación ante situaciones de emergencias y desastres;

Que, mediante la Nota Informativa N° 086-UGRED-INSN-SAN-BORJA-2018/MINSA, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, solicita a la Dirección General, la aprobación del Plan de Contingencia Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, según Informe N° 102-2018-UPP-INSN-SB;

Que, teniendo en consideración que estamos próximos a la celebración de la Navidad 2018 y Año Nuevo 2019, evento que congregará a un número considerable de personas en eventos y espectáculos públicos que podrían producir riesgos para las personas que acudan a estos lugares públicos debido a la aglomeración de gente, resulta necesario adoptar acciones con la finalidad de mitigar los daños como parte del Plan de respuesta adoptada por el Ministerio de Salud, frente a estos eventos adversos, en ese sentido corresponde aprobarse el Plan de Contingencia presentado por la Unidad de Gestión de Riesgo de la entidad;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, en la Ley N°28551, en la Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, en la

Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA; y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

**SE RESUELVE:**

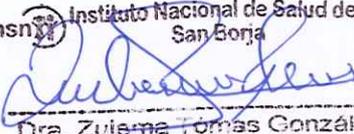
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia Navidad 2018 y Año Nuevo 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos la difusión, implementación y supervisión del citado Plan de Contingencia.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

insn Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomás Gonzáles  
DIRECTORA GENERAL



- EZTG/BSPB/dpm  
Distribución
- ( ) Titular
  - ( ) Dirección Adjunta
  - ( ) Unidad de Atención Integral Especializada
  - ( ) Unidad de Administración
  - ( ) Unidad de Planeamiento y Presupuesto
  - ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
  - ( ) Unidad de Tecnologías de la Información
  - ( ) Unidad de Gestión de Riesgos
  - ( ) Archivo
  - ( ) MINSA



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño – San Borja



# MINISTERIO DE SALUD

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA



### PLAN DE CONTINGENCIA NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO 2019 INSN SB

Diciembre 2018



1. PLAN DE CONTINGENCIA DISPUESTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, NAVIDAD 2018 Y AÑO NUEVO 2019.		
2. INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Dependencia:</b>	MINISTERIO DE SALUD	
<b>Establecimiento de Salud:</b>	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	
<b>Fecha de Elaboración:</b>	10 de Diciembre del 2018.	
<b>Fecha de Aprobación:</b>		
<b>Fecha de Actualización:</b>		
<b>Responsable:</b>	Dra. Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles	
<b>Institución</b>	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja. Nivel III-2.	
<b>Visión</b>	Convertirnos en el 2021, en uno de los mejores centros de referencia de la región de América Latina para el tratamiento de patologías quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos, tejidos y células.	
<b>Misión</b>	Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.	
<b>Ubicación</b>	Av. Agustín De La Rosa Toro 1399. Urbanización Jacarandá II (altura de la cuadra 31 de la AV. Javier Prado Este) San Borja Lima.	
<b>Nivel de Complejidad.</b>	El Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, Unidad ejecutora 139. Instituto de alta complejidad de Nivel III-2 del Ministerio de Salud.	
<b>Director General.</b>	Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzales.	
<b>Director Adjunto.</b>	MC. Carlos Melchor Álvarez Murillo.	
<b>Teléfono Central</b>	01-230 0600	
<b>E-mail</b>	insnsb@isn.gob.pe	
<b>Página Web</b>	www.isnsb.gob.pe	
<b>Jefe de Emergencia.</b>	MC. Griselle Leonor Portilla Uribe	
<b>Teléfono de Emergencia</b>	01-2300621	<b>Anexos</b>
	Médico de Guardia	1007
	Jefatura de Enfermeras	1032
	Tópico Shock Trauma:	1071
<b>Teléfono del UGRED- COE</b>	01-2300600	2015 - 1152
<b>Teléfono Referencia Y Contra referencia</b>	01-2300624	

### 3. INTRODUCCIÓN

En el Perú el mes de diciembre es el mes de mayor movilización por actividades comerciales en pro de las fiestas de navidad y año nuevo, por ende traen consigo el desarrollo de fiestas familiares, sociales, festejos populares - religiosos, el aumento de la actividad comercial, con mayor concentración de personas en lugares públicos y desplazamiento de personas hacia el interior y exterior del país, por las diferentes vías de transporte público, privado terrestre, aéreo o mar, principalmente en las fechas previas, durante o posteriores al día navideño o primer día del año nuevo, ocasión en que se elevan los índices de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, quemaduras de niños y adultos, intoxicaciones por órganos fosforados, uso indiscriminado de fuegos artificiales o pirotécnicos, uso de adornos navideños de mala calidad, sobrecarga de los tomacorrientes y adaptadores eléctricos que pueden provocar cortocircuitos y riesgo de incendios, aumento de actos delincuenciales y violencia social, entre otros eventos adversos de origen antrópico, además del temor existente a un evento adverso natural en Lima o provincias, siendo necesario por lo tanto estar preparados y tomar las precauciones según sea el caso.

Entre los riesgos a la salud tenemos:

1. Pirotécnicos: Quemaduras en manos, Incendios, mutilaciones, intoxicaciones, envenenamiento, contaminación sonora y ambiental. Lesiones mayormente presentadas en manos y cara. Las luces de bengala o chispitas, causa más común de lesiones en niños menores de cinco años.
2. Manipulación de decoración de navidad: Quemaduras muy graves en niños y adultos al entrar en contacto con corriente de alto voltaje, lesiones deformantes en manos, pies, amputaciones y pérdida de vidas humanas, afectación de personas al colgar sus luces decorativas, en postes, árboles de jardines, sin experiencia para realizar este tipo de instalaciones. Aumentando el riesgo de electrocución, caídas e incendios.
3. Accidentes de Tránsito por ingesta de alcohol: Traumatismos graves, pérdidas económicas considerables para las víctimas, sus familias, la comunidad y pérdida de vidas humanas, afectación de alguna forma de discapacidad y dependencia parcial y/o total.

La Unidad de Gestión de Riesgo, ha desarrollado el presente Instrumento de Gestión: “Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 - INSN SB, en cumplimiento a las disposiciones del ente superior Dirección General de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud, dicho Plan define y orienta las actividades institucionales en los procesos de prevención, preparación y respuesta para atender las diversas emergencias en el antes, durante y después, de un evento adverso en general de presentarse durante la navidad y año nuevo, a fin de garantizar la continuidad operativa de nuestros servicios de salud, a través del reforzamiento de los servicios Críticos de Emergencia, UCIS, Sala de operaciones y áreas administrativas con recursos humanos de guardia y retenes programados de las diversas especialidades como mecanismos de respuesta programados de las diversas especialidades de Neurocirugía, Traumatología, Quemados, Cirugía, Pediatría, Infectología, y Epidemiología. Dicho Plan se activa desde el 21 diciembre 2018 al 02 de enero 2019 respectivamente.

#### 4. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como adecuada preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.

##### UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL INSN SB

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano que planea, organiza, ejecuta y controla (monitoriza, supervisa y evalúa) desde el enfoque del sector salud:

- La Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- La Gestión del Riesgo de Desastres contempla la gestión del desastre a través del Programa Presupuestal 068 denominado "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres" y la respuesta frente a la emergencia y urgencia masiva, e individual a través del Programa Presupuestal 104 denominado "Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas".

El Equipo de Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, tiene como objetivo principal ante la presencia de posibles eventos adversos provocados por el hombre y/o naturales, que pudieran presentarse durante las fiestas patrias, con la finalidad de velar por la protección de la vida y la salud de las personas, población en general y patrimonio institucional, a través de una respuesta eficaz de los servicios médico quirúrgicos asistenciales y administrativos, en el antes, durante y después de producido el evento generador de las emergencias por desastres.

##### SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

#### 5. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Contribuir en la protección de la vida, la salud individual y colectiva de las personas a nivel de Lima, que podrían afectarse como consecuencia de un evento causado por el hombre o de origen natural, asegurando la continuidad operativa de la oferta de servicios altamente especializados en salud que brinda el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

#### 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

##### 6.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la continuidad de la oferta de servicios de salud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, respondiendo como sector en el antes, durante y después de un evento adverso de emergencias y desastres, que genere mayor demanda de atención de la población de Lima y Regiones del país, como consecuencia del movimiento migratorio y/o desplazamiento desde y hacia el interior y exterior del país, eventos naturales o provocados por el hombre, que pudiesen presentarse durante las fiestas de Navidad 2018 y Año Nuevo 2019.

## 6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

### A. MOMENTOS ANTES

#### A.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los puntos vulnerables de la institución que pudieran afectarse a fin de minimizarlos y corregirlos.
- Identificar los factores de riesgo de daños a las personas y estimar la magnitud de las enfermedades trazadoras para su prevención y control oportuno.
- Contar con número de camas disponibles para la asegurar la implementación de expansión asistencial para la atención de casos según sobredemanda ocasionada por efecto de los eventos adversos que se pudiesen presentar.
- Contar con la programación de retenes asistenciales y administrativos para el llamado ante algún incidente o contingencia.

### B. MOMENTOS DURANTE

#### B.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Supervisar el cumplimiento de las normas en caso de alerta verde, amarilla o roja.
- Verificar el adecuado funcionamiento para una respuesta oportuna de los Servicios asistenciales de emergencia y Áreas Críticas (UCIS, Centro Quirúrgico).
- Verificar el cumplimiento de las normas de notificación obligatoria, de enfermedades infectocontagiosas emergentes o reemergentes a fin de contribuir al control de posibles brotes y/o epidemias.

### C. MOMENTOS DESPUÉS

#### C.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados atendidos según prioridad y grado de complejidad por enfermedades o afectación de la salud como consecuencia de eventos naturales u antrópicos durante Navidad y Año Nuevo.
- Verificación del estado y operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución en caso de haberse presentado algún incidente o contingencia.
- Evaluar el Impacto de la operatividad del Plan de Contingencia.

## 7. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- c. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- f. Decreto Legislativo N° 1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- g. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i. Decreto Supremo N° 111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- j. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.

- k. Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- l. Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01; “Procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para emergencias y desastres.
- m. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-MINSA/OGDN-V.01, “Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres”.
- n. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- o. Resolución Ministerial N° 059-2015/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- p. Resolución Ministerial N° 188-2015/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- q. Resolución Ministerial N° 016-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los Efectos de las Lluvias 2017”.
- r. Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA, declara ALERTA AMARILLA en los Establecimientos de Salud a Nivel Nacional, por los efectos de las lluvias intensas”.

## 8. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Instituto.

## 9. ANTECEDENTES.

Fuente: Estadística INSN SB, DIGERD MINSA y CENEPRED

Las emergencias y desastres en nuestro país y el mundo representan un peligro latente para el desarrollo social y económico de las comunidades, como consecuencia de condiciones de riesgo existentes en una población en un momento dado y tiene su origen en la acción de eventos adversos naturales y/o antrópicos.

El 29 de diciembre del 2001, un incendio jamás visto en el centro Lima estalló en la zona más comercial y populosa de Mesa Redonda, como resultado de la quema de juegos pirotécnicos de grandes proporciones producido en el Cercado de Lima, lo que generó el mayor número de consecuencias fatales, 277 cadáveres, 247 personas recibieron atención en distintos hospitales, de los cuales 137 presentaron quemaduras, 45 asfixia y 38 politraumatismos, 180 desaparecidos y decenas de millones en pérdidas económicas.

Entre los fenómenos relacionados a las fechas navideñas y año nuevo que se presentan en nuestro país, se destacan el incremento de pacientes quemados, accidentes de tránsito urbano y en zona de carreteras por diversas variantes como ingesta de alcohol, entre otros; los cuales afectan la vida, la salud, la propiedad pública y privada, el entorno socioeconómico y productivo, así como efectos directos e indirectos sobre la salud de la población y el impacto que puedan ocasionar sobre los servicios de salud.

Según CENEPRED en el distrito de San Borja se tiene identificado los niveles de riesgo por movimientos en masa y elementos expuestos a tener en cuenta según cuadro adjunto

**Nivel de Riesgo por Movimientos en masa, elementos expuestos y parámetros de evaluación.**

Departamentos	Provincia	Ubigeo distrital	Distrito	Factor de Susceptibilidad			Factor de Exposición				Nivel de Riesgo	Elementos expuestos					
				<sup>1</sup> Condición del territorio	<sup>2</sup> N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptib.	<sup>3</sup> Incidencia de Pobreza	<sup>4</sup> Desnutrición Crónica	<sup>5</sup> Tasa de Analfabetismo	Valor de Exposición		<sup>6</sup> Población	<sup>7</sup> Viviendas	<sup>8</sup> Establecim. de salud	<sup>9</sup> Instituc. educativas	<sup>10</sup> Alumnos	<sup>11</sup> Docentes
LIMA	LIMA	150130	SAN BORJA	A2	0	0.059	0.6	2.3	0.3	0.052	B	112317	24631	237	89	13646	1114

Fuente: CENEPRED

<sup>1</sup> Condición del territorio: Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2017 – 2018 (Pronóstico de precipitación para el periodo octubre - diciembre 2017) - CENEPRED

<sup>2</sup> N° Eventos mov. masa: Inventario de peligros geológicos a diciembre 2013 - INGEMMET

<sup>3</sup> Incidencia de la Pobreza: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 - INEI

<sup>4</sup> Dporcentaje de Desnutrición Crónica en menores de 5 años: Instituto Nacional de Salud - MINSa

<sup>5</sup> Tasa de Analfabetismo: INEI 2013

<sup>6</sup> Población: INEI - Población Proyectada a Junio del 2016

<sup>7</sup> Viviendas: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

<sup>8</sup> Establecimientos de salud: Base de datos a diciembre 2016 - Superintendencia Nacional de Salud del Ministerio de Salud

<sup>9</sup> Instituciones educativas: Base de datos al 2016 del ESCALE - Ministerio de Educación

<sup>10</sup> Alumnos: Base de datos al 2016 del ESCALE - Ministerio de Educación

<sup>11</sup> Docentes: Base de datos al 2016 del ESCALE - Ministerio de Educación

Entre los efectos que se generan en establecimientos de salud se pueden mencionar los siguientes:

- La afectación directa del funcionamiento de los Servicios de Salud.
- Sobre demanda que excede la capacidad de atención en los servicios de emergencia y críticos de los establecimientos de salud, como consecuencia del número inesperado de heridos, lesionados, fallecidos.
- Aumento del número de referencias de pacientes desde las zonas afectadas a los establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive.
- Interrupción de los servicios públicos como electricidad, agua, alcantarillado, manejo de residuos sólidos y hospitalarios.
- Desabastecimiento en los establecimientos de salud de insumos y medicamentos por aumento de la demanda.

Siendo el INSN SB, un Instituto de Nivel III-2, Instituto altamente complejidad, recibe referencias de los diferentes distritos a nivel de Lima y Provincias, dichos pacientes reciben una atención humanizada y especializada acorde al Nivel de complejidad de la patología pre existente.

**CUADRO N° 01: ATENCIONES DE EMERGENCIAS MES DE DICIEMBRE INSN SB  
2015 - 2017**

INDICADORES	2015	2016	2017
	Dic	Dic	Dic
Número De Atenciones	213	553	591
Promedio diario de atenciones	7	18	19
Porcentaje de atenciones de Emergencia	16%	8%	28%
Porcentaje de atenciones de Urgencia	84%	92%	72%
Porcentaje de atenciones de Emergencia con SIS	87%	84%	79.7%

Fuente: SisGalenPlus, Estadística 2017

En el Cuadro N° 01, se puede observar que el número de atenciones en el servicio crítico de emergencia en los meses de diciembre correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, se puede apreciar en el cuadro N° 01 el incremento del número de atenciones para el mes de diciembre del 2017 con 591 atenciones.

**CUADRO N° 02: ATENCIONES DE EMERGENCIAS POR PRIORIDAD DE ATENCIÓN MES DE DICIEMBRE INSN SB**  
2015 - 2017.

PRIORIDAD DE ATENCIÓN	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017
TIPO I "Emergencia muy severa"	35	44	4
TIPO II "Urgencia mayor"	112	257	160
TIPO III "Urgencia menor"	66	243	421
TIPO IV "Patología aguda"	0	7	6

Fuente: SisGalenPlus, Estadística 2017.

En el cuadro N° 02 se puede apreciar el incremento de atenciones con Prioridad III hacia el 2017, con 421 atenciones.

Dado el incremento del número de atenciones, el Instituto ha tomado las provisiones en la preparación para la respuesta de los servicios críticos (Emergencia, Ucis, Sala de Operaciones) a través de la programación de retenes (Administrativos y Asistenciales en general).

## 10. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una Localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y una vulnerabilidad.

### 10.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

**Amenaza**, es el factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

Las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, generan un alto movimiento migratorio con el desplazamiento de personas a diversos lugares, desde y hacia el interior y exterior del país, permitiendo así, establecer tres amenazas o peligros a los que están expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y de carreteras y violencia social (delincuencia, etc.).

a. SUCESO PREVISIBLE		NATURAL	ANTRÓPICO	SOCIAL
		No se descarta	X	X
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
Del 21 de diciembre del 2018  al  02 de enero del 2019.	Moderado a Severo	12 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas en general</li> <li>▪ Lugares Públicos, Centros Comerciales y de Recreación.</li> <li>▪ Calles, parques, Plazas.</li> <li>▪ Playas</li> <li>▪ Discos, Hoteles,</li> <li>▪ Restaurantes</li> <li>▪ Interior y exterior del país</li> <li>▪ Instituciones Públicas y Privadas.</li> <li>▪ Sistema de Transporte.</li> </ul>	Población de Lima de todas las edades especialmente niños, jóvenes, y adultos, que concurren a lugares públicos de comercialización, diversión, interior y exterior del país,

## 10.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida <sup>(1)</sup>. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales.

Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso.

<sup>(1)</sup>DS N° 048-2011-PCM., Reglamento de la Ley n°29664, del Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y otras fuentes.

### 10.2.1. COMUNIDAD

**Alteraciones sociales**, se constituye una amenaza que se manifiesta como ocurrencia del desplazamiento súbitos y violentos de las personas.

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Aglomeración desordenada de personas en torno a tiendas comerciales, centros paradas de ventas.
- Manipulación de artefactos pirotécnicos.

- Presencia de vendedores ambulantes para venta masiva de alimentos para consumo y bebidas en mal estado de conservación y/o adulterados sin respeto a las normas de seguridad.
- Competencia por lugares o sitios preferentes.
- Colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, otros)
- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas, consumo de sustancias tóxicas, etc.
- Accidentes de tránsito por las carreteras y calles de la ciudad.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligros, delincuencia robos, asaltos saqueos, pandillaje, explosiones, etc.
- Así como eventos naturales no previsible de ocurrencia, que desencadene un evento de movilización en masa de personas.

**Accidente del Transporte Masivo**, por desplazamiento masivo con alto tránsito vehicular hacia y desde el interior del país y el extranjero, hacia lugares de recreación y esparcimiento, generando un alto riesgo y riesgo potencial de ocurrencia de accidentes con consiguiente a daño a la salud e integridad de las personas, bienes, comunidad y ambiental.

#### Factores Adversos.

- Insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.
- Lugares de concentración masiva de personas con alta de vulnerabilidad de riesgo
- Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos por personas
- Comerciantes en lugares de afluencia masiva.

#### A. POBLACIÓN:

a. Población total expuesta:	Niño:	Adolescente:	Adulto:	Adulto mayor:
Aproximadamente 40% de las Población	Si	Si	Si	Si

#### Grupos de la población más vulnerables:

- Niños
- Adolescentes y jóvenes
- Adulto y Adulto mayor

#### b. Perfil Epidemiológico:

Enfermedades Transmisibles:	Enf. No Transmisibles:	De Causa Externa:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infecciones respiratorias agudas</li> <li>• Infecciones de la piel</li> <li>• Infecciones Gastrointestinales</li> <li>• Otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades alérgicas</li> <li>• Enfermedades medioambientales: asma</li> <li>• Intoxicaciones/envenenamientos</li> <li>• Intoxicación alcohólica</li> <li>• Todas las otras atendidas en periodo normal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes en general</li> <li>• TEC</li> <li>• Quemaduras</li> <li>• Traumatismos</li> <li>• Poli contusiones</li> <li>• Pérdida de extremidades</li> <li>• Todas las otras atendidas en etapa normal.</li> </ul>

**Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:**

- Accidentes de tránsito por alcoholismo, falta de sueño y cansancio.
- Accidentes de carretera masivos por migraciones temporales
- Quemaduras
- Intoxicaciones alimentarias
- Daños a la persona
- Síncopes por arritmias, crisis isquémicas, infartos
- ACV (accidentes cerebrovasculares)
- Asfixia, casi ahogamiento, ahogamiento

**c. Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:**

- Financieras
- Comercio
- Industria
- Transporte
- Salud.
- Turismo
- Actividades Portuarias

**Población**

Los de condición económica de Ingresos Altos y Medios:



Su Vulnerabilidad será Baja a Moderada.

Los de condición económica de Pobreza y pobreza Extrema:



Su Vulnerabilidad es Alta.

**d. Preparación y capacitación de la comunidad.**

- Información oportuna y eficaz a través de medios de comunicación, escritos informáticos y televisivos sobre las medidas de preparación, prevención y mitigación de riesgos, relacionados a los daños que se pueden presentar como consecuencia de eventos adversos principalmente de carácter antrópico (movimientos en masa, pirotécnicos).
- Información adecuada y oportuna de las medidas de prevención al concurrir a lugares públicos de afluencia masiva de personas
- Medidas de prevención y reducción de riesgos en las estructuras en el armado de arbolitos de navidad, colocación de luces, cableado excesivo y clandestino en viviendas y establecimientos públicos principalmente centros comerciales, que se verían afectadas por un corto circuito.
- Preparación de la población en el quehacer antes, durante y después en caso de un evento adverso de origen natural y/o antrópico.
- Adecuada señalización y preparación en caso de evacuación en lugares públicos y centro comerciales.
- Brigadas de atención en caso de urgencias y emergencias, para la atención en lugares siniestrados en lugares públicos y centros comerciales.

<b>B. SERVICIOS BÁSICOS:</b>			
<b>a. Vías de acceso a la localidad</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía Aérea: aeropuerto moderno para aerolíneas internacionales y nacionales</li> <li>Vía Terrestre: carreteras asfaltadas, avenidas y calles</li> <li>Vía marítima: Puerto del Callao</li> </ul>		<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de interrupción del tránsito o vías de acceso.</li> <li>Accidentes Automovilísticos y/o por por consumo excesivo de bebidas alcohólicas.</li> <li>Factores climáticos</li> <li>Incidentes provocados.</li> </ul>	
<b>b. Medios de transporte disponibles o cercanos</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Públicos: buses, microbuses, trenes</li> <li>Privados: automóviles, taxis, “rent a car”,</li> <li>Todo tipo de transporte personal.</li> </ul>		<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interrupción del Tránsito Terrestre por exceso de vehículos de transporte</li> <li>Accidentes de tránsito</li> <li>Obstrucción de vías de transporte</li> <li>Desperfectos de vehículos.</li> <li>Incidentes provocados.</li> </ul>	
<b>c. Sistemas de comunicación existentes</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telefonía fija</li> <li>Celulares</li> <li>Fax,</li> <li>Radiofonía</li> <li>Internet</li> </ul>		<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desperfectos técnicos</li> <li>Condiciones climáticas</li> <li>Desconocimiento del manejo de sistemas de comunicación.</li> <li>Incidentes provocados.</li> </ul>	
<b>d. Energía Eléctrica</b>			<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015			
<b>Disponible localmente:</b>	<b>Alumbrado Público:</b>	<b>Población con servicio domiciliario:</b>	<b>Moderada a Alta</b>
Sí ( <b>X</b> )    No (   )	Sí ( <b>X</b> )    No (   )	Costa: 94.8% Sierra: 86.3% Selva: 78.4%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cortes de energía no programados.</li> <li>Fallas técnicas.</li> <li>Factores Climáticos.</li> <li>Incidentes provocados.</li> </ul>
<b>e. Agua Potable:</b>			<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015.			
<b>Servicio disponible:</b>	<b>Tipo de abastecimiento de agua</b>	<b>Población/Tipo de abastecimiento de agua.</b>	<b>Moderada a Alta</b>
Sí ( <b>X</b> )    No (   )	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red pública dentro de la vivienda.</li> </ul>	81.0%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cortes de agua no programados.</li> <li>Contaminación del agua.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.</li> <li>• Pílon de uso público.</li> <li>• Camión-cisterna u otro similar.</li> <li>• Pozo.</li> <li>• Río, acequia, manantial o similar.</li> <li>• Otro.</li> </ul>	<p>5.2%</p> <p>1.7%</p> <p>1.4%</p> <p>2.2%</p> <p>4.8%</p> <p>3.8%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruptura de tuberías matrices.</li> <li>• Aparición de roedores.</li> </ul>
<b>f. Disposición de desechos:</b> Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015			<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Sistemas disponibles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desagüe</li> <li>• Camión recolector</li> <li>• Servicio especial para desechos hospitalarios</li> </ul>	<b>Población con servicio domiciliario:</b> Costa: 96.7% Sierra: 94.8% Selva: 93.0%	<b>Bajo a Moderado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuada disposición de desechos.</li> <li>• Acumulación de excretas y desechos.</li> <li>• Aparición de roedores y vectores.</li> <li>• Inadecuado horario y servicio de recojo de desechos y residuos.</li> <li>• Falta y/o ausencia de personal de baja policía.</li> </ul>	
<b>g. Disposición de Excretas: Perú/ Zona de lluvias.</b> Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015.			<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Servicio disponible:</b>  Sí ( ) No ( ) Diverso ( X )	<b>Población con Tipo de servicio higiénico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red pública de desagüe dentro de la vivienda.</li> <li>• Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación</li> <li>• Letrina</li> <li>• Pozo séptico</li> <li>• Pozo ciego o negro.</li> <li>• Río, acequia o cana.</li> <li>• No tiene</li> </ul>	<b>Población/Tipo de servicio higiénico.</b> <p>65.6%</p> <p>4.5%</p> <p>2.2%</p> <p>7.6%</p> <p>8.2%</p> <p>1.1%</p> <p>12.0%</p>	<b>Bajo a Moderado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acumulación de excretas con riesgo de aparición de roedores y vectores.</li> <li>• Inadecuada disposición de excretas.</li> <li>• Inadecuado servicio y horario de recojo de desechos.</li> </ul>

<b>10.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO</b>			
<b>10.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD</b>			
<b>a. Muertos: Si</b>			
<b>b. Lesiones traumáticas:</b>	Grave	Moderado	Leve
Tipo:			
Quemaduras			
Accidentes			
Politraumatismos	X	X	X
TEC			
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones			
Amputaciones			
<b>c. Enfermedades transmisibles / No transmisible:</b>			
Enfermedad:	Grave	Moderado	Leve
Gastro intestinales /Diarreas			
Enfermedades respiratorias			
Intoxicaciones alimentarias	X	X	X
Alergias			
Infartos/ Anginas			
Arritmias			
<b>d. Problemas de Salud Mental:</b>			
Ansiedad.	Grave	Moderado	Leve.
Depresión.			
Vandalismo	X	X	X
Violencia.			
Suicidios.			
<b>e. Desplazamiento de la población:</b>			
Origen:	Destino:	Población:	
• Lima	• Provincia	30%	
• Lima	• Otros países	1%	
• Lima	• Balnearios	Jóvenes	
• Hogar	• Centros comerciales	60%	
• Hogar	• Centros recreacionales	40%	
<b>f. Daños a los servicios básicos:</b>			
<b>Servicio dañado:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Agua	Escasez, corte o falla.	Moderado a severo	
Luz	Cortes o fallas	Moderado a severo	
Desagüe	Obstrucción	Moderado a severo	
Telefonía	Sobreuso, falla	Moderado a severo	
Infraestructura vial	Falla, deterioro.	Moderado a severo	

<b>g. Daños a la infraestructura productiva:</b>			
<b>Infraestructura dañada:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Centros comerciales	Incendio, Saqueo, vandalismo.	<input type="checkbox"/>	Moderada a severo
Otros	Terremotos	<input type="checkbox"/>	Moderada a severo
<b>g. Escasez de alimentos: Si</b>			
<b>h. Daños al medio ambiente:</b>			
<b>Elemento dañado:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Contaminación ambiental	Desperdicios, aguas estancadas, acumulo de basura, quema de basura, uso de vía publica para eliminación de excretas entre otros, Incendios, vandalismo	Moderado a severo	
Áreas verdes / campos	Incendio, deterioro, contaminación ambiental.	Moderado a severo	
<b>10.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>			
<b>a. Daños sobre la infraestructura de salud:</b>		Poco probable.	
<b>Área dañada:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad de daño:</b>	
Áreas y Servicios hospitalarios	Deterioro de áreas y servicios hospitalarios.	Moderado a severo	
<b>b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento:</b> Poco probable			
<b>Elemento dañado:</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Red eléctrica	Sobrecarga eléctrica en la sub estación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico.	Moderada a severa según la magnitud del daño (equipo electrógeno se activa a los 5 segundos).	
Red telefónica	Falla técnica.	Severa.	
Radio de comunicación	Falla técnica.	Severa.	
Agua y desagüe	Falla, corte.	Moderada - severa	
Procesamiento de Residuos	Falla de servicio (municipalidad y EPS).	Moderada - severa	
<b>c. Daños sobre la población:</b>			
<b>Tipo de daño:</b>	<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve</b>
Pacientes en ventilación mecánica	2%	1%	
Pacientes en Centro Quirúrgico	5%	3%	
Pacientes que requieren apoyo diagnóstico de RX y laboratorio	10%	15%	
<b>d. Otros daños de importancia:</b>			
Ascensores: Operativos			
Cocina y nutrición: Operativo.			
Servicios generales y de mantenimiento: Operativo.			

**10.3.3. SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA. Diagnostico Situacional y Oferta de Servicios ante demanda de Atención en caso de lluvias.**

Fuentes: Informe Enfermería INSN SB (21/12/18)

<b>a. Areas Críticas</b>	<b>SOP</b>	<b>UCIS</b>	<b>Emergencia</b>	<b>Sala de partos</b>	<b>Casa de fuerza</b>	<b>Camas Hospi.</b>
Número camas Habilitadas	10	59 (de todas las UCIS)	07 (01 de Shock Trauma)	No hay	si	253
Operativas	10 (01 para Emerg.)	Si	Si	No hay	si	253
<b>b. Comunicación</b> <i>Fuente: ISH 2018.</i>	<b>Radio UHF</b>	<b>Radio VHF</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Fax</b>	<b>Otros</b>
Existencia	Si	Si	Si		Si	Si Radio Tetra
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si		Si	Si
<b>c. Abastecimiento y Almacenamiento de agua</b> <i>Fuente: ISH 2018.</i>	<b>Conexión a red publica</b>	<b>Cisterna</b>	<b>Tanque</b>		<b>Otros</b>	
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si		Abastecimiento para 72 horas. Agua embotellada	
<b>d. Energía Eléctrica</b> <i>Fuente: ISH 2018.</i>	<b>Conexión a Red Pública</b>		<b>Grupo Electrógeno</b>		<b>Otros</b>	
Operatividad (Si / No)	Si		Si (2)		Se activa a los 5 segundos del corte.	
<b>e. Combustible</b> <i>Fuente: ISH 2018.</i>	<b>Conexión a Red Pública (Gas)</b>		<b>Tanque de Combustible</b>		<b>Otros</b>	
Operatividad (Si / No)	Si		Si		Capacidad de 4000 galones. Abastecimiento para 72 horas..	
<b>f. Medios de transporte</b> <i>Fuente: ISH 2018.</i>	<b>Ambulancias</b>		<b>Camioneta</b>		<b>Otros Vehículos</b>	
Número	02 (01 tipo II y 01 Tipo III)		02		01 auto de uso administrativo.	
Operatividad (Si / No)	Si		Si		Si	
<b>g. Medicamentos e Insumos Médicos:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias según la Directiva Administrativa N° 097 /Minsa/DIGEMID-V.01. (Ver anexos).</li> <li>• Cada servicio dispone de Maletines de Emergencia.</li> <li>• Coches de Paro habilitado al 100% en EMG, y 100% en Hospitalización.</li> <li>• Coches de curaciones habilitado al 100% en EMG, y 100% en hospitalización</li> </ul>						
<b>h. Organización y preparación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo: Si (Ver anexos).</li> <li>• Brigadistas Hospitalarios: 50 (Ver anexos).</li> <li>• Retenes de emergencia y áreas críticas: SI (Ver anexos).</li> <li>• Retenes de especialidades: SI (Ver anexos).</li> <li>• Retenes administrativos: SI</li> </ul>						

<b>a. Vulnerabilidad del INSN SB:</b>									
Fuente ISH 2018.									
Categoría : A. Ver anexo.									
<b>b. Recursos Humanos INSN SB.</b>									
Fuente: Recursos Humanos INSN SB									
<b>Modalidad Laboral.</b>					<b>Total (A Dic)</b>				
Destacado					8				
Gerente publico					1				
Nombrado					202				
CAS					1103				
<b>Total de Recursos Humanos</b>					<b>1314</b>				
<b>Régimen / Modalidad Laboral</b>									
<b>Grupo Ocupacional</b>			<b>Nombrado</b>	<b>CAS</b>	<b>Gerente Público</b>	<b>Destacado</b>			
Médicos			27	220		7			
Médico Veterinario				0					
Licenciada en Enfermería			131	334		1			
Licenciada en Nutrición			1	10					
Biólogo			2	4					
Psicólogo				7					
Odontólogo				3					
Químico Farmacéutico			6	18					
Tecnólogo Médico			14	53					
Trabajadora Social			1	11					
Técnico en Enfermería			18	197					
Técnico en Laboratorio			1	13					
Técnico en Farmacia			1	27					
Técnico en Nutrición				8					
Auxiliar en Nutrición				0					
Gestión y Administrativo			0	198	1				
<b>Total por Modalidad Laboral</b>			<b>202</b>	<b>1103</b>	<b>1</b>	<b>8</b>			
<b>c. Otra información de importancia:</b>									
<b>Recursos disponibles de Servicios Críticos y Emergencia. (Ver anexos)</b>									
Fuente: Jefatura de Enfermería al 21/12/2018.									
<b>NUMERO DE CAMAS Y VENTILADORES DE SERVICIOS CRITICOS Y EMERGENCIA DEL INSN SB</b>									
<b>PISO</b>	<b>SERVICIO</b>		<b>NUMERO DE CAMAS</b>					<b>N° VENTILADORES OPERATIVOS</b>	
			<b>DE SHOCK TRAUMA</b>	<b>OPERATIVAS</b>	<b>HABILITADAS</b>	<b>OCUPADAS</b>	<b>DISPONIBLES</b>	<b>ADULTO PEDIATRICO NEONATAL</b>	<b>ALTA FRECUENCIA</b>
1°	EMERGENCIA*	CAMAS	1	1	1	1	0	1	
		CAMILLAS	10	10	10	6	4		
3°	UCI CARDIO VASCULAR	CAMAS ELECTRICAS	8	8	8	0	8	8	0
		CAMILLAS	6	6	6	0	6	6	0
3°	UCI CARDIOLOGICA		0	9	9	9	0	8	1
3°	UCI NEONATAL		0	8	8	7	1	6	2
3°	UTIN NEONATAL		0	12	12	12	12	2	3
3°	UCI NEURO CIRUGIA		0	10	10	10	0	10	0
4°	UCI QUEMADOS		0	6	6	6	0	6	0
	<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>31</b>	<b>47</b>	<b>6</b>
<b>NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL INSN SB</b>									
<b>SERVICIO</b>			<b>NUMERO DE CAMAS</b>						
			<b>HABILITADAS</b>	<b>OCUPADAS</b>	<b>DISPONIBLES</b>				
QUEMADOS HOSPITALIZACIÓN			24	24	0				
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS OESTE			35	34	1				
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS ESTE			34	34	0				
CIRUGIA PEDIÁTRICA			34	29	5				
NEUROCIRUGIA			35	33	2				
CARDIOLOGÍA			35	29	6				
HEMATOLOGÍA			24	22	2				
TRASPLANTE			CAMAS	17	6				
			CUNAS	1	0				
<b>TOTAL</b>			<b>239</b>	<b>217</b>	<b>22</b>				

\* Ante alguna contingencia se podrían atender hasta 10 pacientes

**11. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS INSN SB.****11.1. ACTIVIDADES MOMENTO ANTES INSN SB.**

<b>A. PREVENCIÓN</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
Activación de la <b>ALERTA VERDE.</b>  Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.	Directiva	Dirección General GTGRD
Activación de la <b>ALERTA AMARILLA.</b>  Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.	Directiva	Dirección General GTGRD
Activación de la <b>ALERTA ROJA.</b>  Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	Directiva	Dirección General GTGRD
Elaboración del Plan de Contingencia	Documento Técnico	Dirección General GTGRD
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	Materiales Medicamentos Insumos Equipos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logística</li><li>• Unidad de Soporte al Tratamiento</li><li>• Servicios Generales</li><li>• Jefes de Unidades, Sub Unidades y Ejes.</li></ul>
Evaluar operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia	Sistema de Referencia y Contra referencia operativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Referencia y contra referencia</li><li>• Jefes de guardia</li></ul>

		Seguros
Elaborar y difundir el rol de reten del personal de guardia y especialistas	Personal Informado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos</li> <li>Jefes de Unidades, Sub Unidades y Ejes</li> </ul>
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	Sistema de comunicación y transporte Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios Generales.</li> <li>Tecnología de la Información.</li> </ul>
Verificar operatividad de Ambulancias.	Ambulancias Operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios Generales.</li> </ul>
Evaluar la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Emergencia</li> <li>UCIS</li> <li>Sala de Operaciones</li> <li>Banco de Sangre</li> <li>Farmacia</li> <li>Casa de Fuerza</li> <li>Seguridad</li> </ul>	Servicios Críticos con capacidad operativa para atender demanda	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de emergencia.</li> <li>Jefe de Guardia.</li> <li>Coordinador de UCIS.</li> <li>Unidad soporte y apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</li> <li>Servicios Generales</li> <li>Seguridad Interna</li> </ul>
Verificar Directorio actualizado del personal	Directorio actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos.</li> </ul>
Implementar sistemas de alerta escalonado.	Sistema de Alerta.	Director General. Coordinador UGRED
<b>B. MITIGACIÓN</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización ante posible sobre demanda.	Número de altas de pacientes estables.	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de emergencia.</li> <li>Jefe de Guardia.</li> <li>Coordinador de UCIS.</li> <li>Jefaturas de ejes.</li> </ul>
Disponibilidad de camas de observación en Emergencia.	Camas disponibles	Jefe del Servicio de Emergencia.

Disponibilidad de Camas en salas de hospitalización de pediatría y especialidades quirúrgicas.	Camas disponibles	Unidad de Atención Integral Especializada:  • Jefaturas de ejes. • Jefe de enfermeras.
<b>C. PREPARACIÓN</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
1. Garantizar la operatividad de los servicios indispensables: a. Oxígeno. b. Agua. c. Energía Eléctrica. d. Combustible e. Grupo electrógeno f. Ascensores	Servicios Operativos	• Servicios Generales
2. Provisión de implementos necesarios a las Brigadas para su intervención: a. Cascos protectores b. Chalecos impermeables y antitérmicos c. Botas d. Linternas y baterías. e. Maletines de Emergencia.	Brigadista implementado.	• Logística • Coordinador UGRED
3. Activar las Brigadas hospitalarias.	Brigada activada.	• Coordinador UGRED
4. Acondicionamiento área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa.	Área disponible y acondicionada.	• Servicios Generales. GTGRD.
<b>D. ACCIONES COMPLEMENTARIAS INSN SB.</b>		
Organización de brigadas de atención médica con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños, análisis de necesidades y control de exposición a riesgos		
<b>11.2. ACTIVIDADES MOMENTO DURANTE INSN SB. (DE RESPUESTA):</b>		
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	
1. Activación de la Alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General. (comandante de incidentes)</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Jefe de más alta Jerarquía.</li> </ul>	
2. Activación de la Alarma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de incidentes</li> <li>• Seguridad Interna.</li> </ul>	
3. Respuesta inmediata ante la emergencia	• Sistema de comando de Incidentes	

institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.	
4. Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia a Nivel Institucional o externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comandante de incidentes</li> <li>• Jefe de Operaciones</li> <li>• Jefe de Emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Jefe de brigadas.</li> </ul>
5. Triage y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de eventos adversos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Operaciones</li> <li>• Jefe de emergencia</li> <li>• Jefe de guardia</li> <li>• Brigadas de primeros auxilios.(traje)</li> </ul>
6. Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensivistas de guardia.</li> <li>• Enfermeras</li> <li>• Técnicos de Enfermería</li> </ul>
7. Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia.</li> </ul>
8. Evacuación o alta de pacientes según complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Operaciones</li> <li>• Jefe de Guardia de emergencia.</li> <li>• Responsable de referencia y contra referencia.</li> </ul>

**11.2.1. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA INSN SB: CADENA DE MANDO.**

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Director General o</li> <li>2. Director Adjunto o</li> <li>3. Directores de Línea o</li> <li>4. Jefe de Departamento de Emergencia o</li> <li>5. Áreas Críticas o</li> <li>6. Jefe de Emergencia o</li> <li>7. Médico de Guardia.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Sucedido el evento adverso o alerta de sobredemanda de atención médico quirúrgica por consecuencia de los fenómenos Hidrometeorológicos, el Director General activa la respuesta y convoca al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dirección General o</li> <li>❖ Espacio de Monitoreo de emergencias</li> <li>❖ Servicio de Emergencia.</li> </ul>

**11.2.2. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA INSN SB HACIA:.**

Establecimientos de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Salud del Niño-Breña</li> <li>• Emergencias Pediátricas</li> </ul>	Urgencias y emergencias medico quirúrgicas de	Según capacidad operativa y número de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del EESS.</li> <li>• Red de Referencia</li> </ul>	Directorio. Ver Anexos	Directorio. Ver Anexos

<ul style="list-style-type: none"> <li>H. 2 de Mayo</li> <li>H. Santa Rosa</li> <li>H. Hipólito Unanue</li> <li>Hospital Loayza</li> <li>H.San Bartolomé</li> <li>H. Daniel A. Carrión.</li> </ul>	mediana y baja complejidad	camas disponibles para la atención de la demanda.	y contra referencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes de Emergencia.</li> </ul>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**11.2.3. OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO:**

Hospitales, comisarias, fiscalía, Serenazgo morgue, bomberos, municipalidades, aeropuerto, ambulancias, defensa civil. Ver en sección de anexos.

**11.2.4. FIN DE LA EMERGENCIA INSN SB :**

<b>¿Quién?</b>	<b>¿Cuándo?</b>	<b>¿Cómo?</b>
Director General	Al finalizar el evento adverso o alerta.	Directiva General.

**11.2.5. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN INSN SB.**

Dotación de medicamentos e insumos para la atención de la salud de acuerdo a la emergencia, según Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01. Ver listado en Anexo.

**11.3. ACTIVIDADES MOMENTO DESPUES INSN SB**

**11.3.1. ESTRATEGIAS:**

- Garantizar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los pacientes.
- Establecer tres anillos de derivación de los pacientes y asegurar su referencia y contra referencia.
- Rondas de supervisión para verificar estado y operatividad de los servicios.
- Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para evaluar Plan de respuesta

**Anillos de Derivación de Pacientes**

<b>Primer anillo:</b>	<b>Segundo Anillo</b>	<b>Tercer Anillo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto salud del Niño-Breña</li> <li>Hospital de Emergencias Pediátricas</li> <li>Hospital Nacional Dos de Mayo</li> <li>Hospital Docente Materno Perinatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hospital Nacional Hipólito Unanue</li> <li>Hospital Santa Rosa</li> <li>Hospital Nacional Arzobispo Loayza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hospital San Bartolomé</li> <li>Hospital Nacional Cayetano Heredia</li> <li>Hospitales ESSALUD</li> <li>Clínicas privadas</li> </ul>

**11.3.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS INSN SB**

- Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial, calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos).
- Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades” (EDAN), debido a efectos ocasionados en el INSN SB por las lluvias.

- Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.
- Capacitación del personal de la salud, en la atención de enfermedades emergentes y reemergentes a consecuencia de los fenómenos Hidrometeorológicos.

## 12. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS INSN SB.

**Inicio:** Acciones iniciadas, se darán inicio ante la activación del evento y/o ante la Alerta.

**Termino Programado:** Culminará con la declaratoria del fin de la alerta.

### 12.1. Recursos Humanos. -

*Fuente: Oficina de Recursos Humanos.*

A la fecha se cuenta con el siguiente número de colaboradores.

- Gerente Público 01 servidores.
- Destacado 08 servidor
- Personal nombrado 202 servidores.
- CAS 1103 servidores.

**Total : 1314 Colaboradores INSN SB**

- Terceros 675.

**Total : 675 Terceros INSN SB**

**TOTAL GENERAL : 1989.**

### 12.2. Logísticos. -

- Se movilizará los recursos que se dispone según la magnitud del daño en la salud de las personas, en la infraestructura del Establecimiento de Salud ocasionados por el evento adverso natural y/o antrópico que se presente.
- La fuente de provisión de Medicamentos e insumos medico quirúrgicos será a través del SISMED.

### 12.3. Financieros. -

- Se proveerá a través del financiamiento por el PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, PPR 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas y/o Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño – San Borja



## **GLOSARIO DE TERMINOS**

TERMINOS	DEFINICION
<b>Amenaza/Peligro</b>	Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso con una intensidad y duración determinadas. Pueden ser sucesos naturales, por actividad humana o mixta que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente, expresado matemáticamente como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad en un cierto sitio y en cierto período de tiempo.
<b>Análisis de la Vulnerabilidad</b>	Es el proceso de evaluación de los factores y condiciones existentes de la vulnerabilidad, tales como exposición, fragilidad y resiliencia de la población y de sus medios de vida.
<b>Desastre</b>	Acontecimiento que puede presentarse en forma repentina e inesperada, y supera la capacidad de respuesta normal de un sistema social, por la ocurrencia de fenómenos geológicos, hidro meteorológicos, sociales, fisicoquímicos, ecológico, o sanitarios, que ocasionan destrucción, trastornos ecológicos y del medio ambiente, pérdidas de vidas humanas o deterioro de la salud, de los servicios de salud y bienes de una colectividad, en una magnitud suficiente para ameritar una respuesta extraordinaria de ayuda fuera de la comunidad o área afectada.
<b>Emergencia</b>	Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad generar y/o propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general.
<b>Emergencia en salud</b>	Es considerada como tal todo evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública a causa de la propagación de una enfermedad u otro elemento nocivo exigiendo una respuesta inmediata y coordinada.
<b>Enfermedades emergentes</b>	Enfermedades recién identificadas y antes desconocidas que ocasionan brotes, igualmente aquellas cuya incidencia ha aumentado en los últimos años y tienden a incrementarse en el futuro, son consideradas un problema de salud pública por el impacto en la salud como en la economía mundial.
<b>Enfermedades reemergentes</b>	Enfermedades conocidas ya controladas y dejaron de considerarse como problema de salud pública en un momento dado, pero luego aparecen cobrando proporciones epidémicas sobre la salud poblacional.
<b>Evento adverso</b>	Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, por la actividad humana, o la combinación de ambos, que demanda la respuesta inmediata de la comunidad afectada
<b>Fenómeno de remoción en masa</b>	Desplazamiento de rocas, piedras, tierra, ceniza u otros materiales, arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Su impacto suele ser muy localizado. (Deslizamientos, deslaves, huaicos, etc.)
<b>Fenómeno Hidrometeorológico</b>	Los Fenómenos Hidrometeorológicos son los que se generan por la acción violenta de los fenómenos atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico. Estos fenómenos son adversos y benéficos a la vez para la humanidad. Pueden llegar a ser extremadamente destructivos y en otras benéficos ya que la lluvia favorece la recarga de presas, mantos, acelerando la actividad agrícola y ganadera, mitigando los incendios de pastizales y forestales.
<b>Hospital Seguro</b>	Es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural y/o antrópico.
<b>Inundación</b>	Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas por un nivel de agua. Las causas frecuentes son las lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desbordes de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.

**GLOSARIO DE TERMINOS**

TERMINOS	DEFINICION
<b>Mitigación</b>	Conjunto de acciones para reducir el riesgo.
<b>Plan de contingencia</b>	Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización.
<b>Plan hospitalario de preparativos y respuesta para desastres</b>	Es el documento en el que se establecen los objetivos, las acciones, la organización del hospital, sus servicios y las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, para controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar.
<b>Preparación/Desastres</b>	Es el conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños. Comprende actividades tales como la elaboración de planes para la búsqueda, el rescate, el socorro y la asistencia de las víctimas, así como el desarrollo de planes de contingencias o de procedimientos según la naturaleza del riesgo y su grado de afectación.
<b>Prevención/Desastres</b>	Conjunto de acciones para impedir o evitar la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.
<b>Reconstrucción/Desastres</b>	Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.
<b>Rehabilitación/Desastres</b>	Restablecimiento rápido y en el menor tiempo posible de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.
<b>Respuesta/Desastres</b>	Comprende las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas en la propiedad. Algunos ejemplos de actividades típicas de esta etapa son la búsqueda y el rescate de personas afectadas, la asistencia médica, la evaluación de los daños, el alojamiento temporal y el suministro de ropa y alimentos.
<b>Reten</b>	El retén es una persona que sirve como refuerzo en ciertos momentos particulares. Esto permite mejorar la atención como un tipo de medida especial. La pieza que permite prevenir algo como refuerzo de otra. En los motores y en las cajas que tienen que contar con lubricación permanente, el retén es la parte que permite impedir las pérdidas de lubricante de los motores de explosión o las cajas de cambios al exterior. Gracias al retén, se extiende la vida útil de los distintos componentes del motor ya que minimiza la posibilidad de que se produzca un daño en el dispositivo.
<b>Riesgo.</b>	Probabilidad de ocurrencia de algún fenómeno natural o provocado por el hombre.
<b>Triage</b>	Procedimiento médico que consiste en la evaluación rápida de víctimas para determinar prioridades de atención.

## ÍNDICE DE ANEXOS

### **ANEXO 1. MAPAS**

- Anexo 1.1. Mapa de Ubicación del INSN SB en el distrito de San Borja.*
- Anexo 1.2. Mapa de Evacuación del INSN SB.*
- Anexo 1.3. Mapa de Zonas de seguridad externa INSN SB.*
- Anexo 1.4. Mapa de Ubicación del Área de Expansión Asistencial INSN SB.*

### **ANEXO 2. STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS INSN SB.**

- Anexo 2.1. Medicamentos e Insumos Médicos.*

### **ANEXO 3. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES DE SERVICIOS CRITICOS.**

- Anexo 3.1. Inventario de Recursos.*

### **ANEXO 4. TARJETAS DE ACCION NSN SB.**

- Anexo 4.1 tarjetas de Acción de Sistema de Comando de Incidentes.*
- Anexo 4.2 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Primeros Auxilios*
- Anexo 4.3 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Seguridad y Evacuación.*
- Anexo 4.4 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Búsqueda y Rescate.*
- Anexo 4.5 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Lucha Contra Incendios.*

### **ANEXO 5. DIRECTORIO TELEFONICO INSN SB.**

- Anexo 5.1. Directorio de Directivos.*
- Anexo 5.2. Directorio de Brigadistas*

### **ANEXO 6. DIRECTORIO TELEFONICO DE PRINCIPALES INSTITUCIONES**

- Anexo 6.1. Directorio Telefónico de la DIGERD MINSA.*
- Anexo 6.2. Directorio Telefónico de INDECI.*
- Anexo 6.3. Directorio Telefónico de Institutos Nacionales.*
- Anexo 6.4. Directorio Telefónico de Hospitales Nacionales.*
- Anexo 6.5. Directorio Telefónico de Región Lima y Municipalidades Distritales.*
- Anexo 6.6. Directorio Telefónico de Comisarias.*
- Anexo 6.7. Directorio Telefónico de Serenazgo.*
- Anexo 6.8. Directorio Telefónico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja*
- Anexo 6.9. Directorio Telefónico de Centrales de Emergencia.*
- Anexo 6.10. Directorio Telefónico de Ambulancias.*
- Anexo 6.11. Directorio Telefónico de Otras Entidades.*

**ANEXO 7. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES.**

*Anexo 7.1. Red Radial y Telefonía de Institutos/Hospitales/Centros de Salud de Lima Y Callao*

*Anexo 7.2. Red Radial y Telefonía de los COES a Nivel Nacional.*

**ANEXO 8. OTROS**

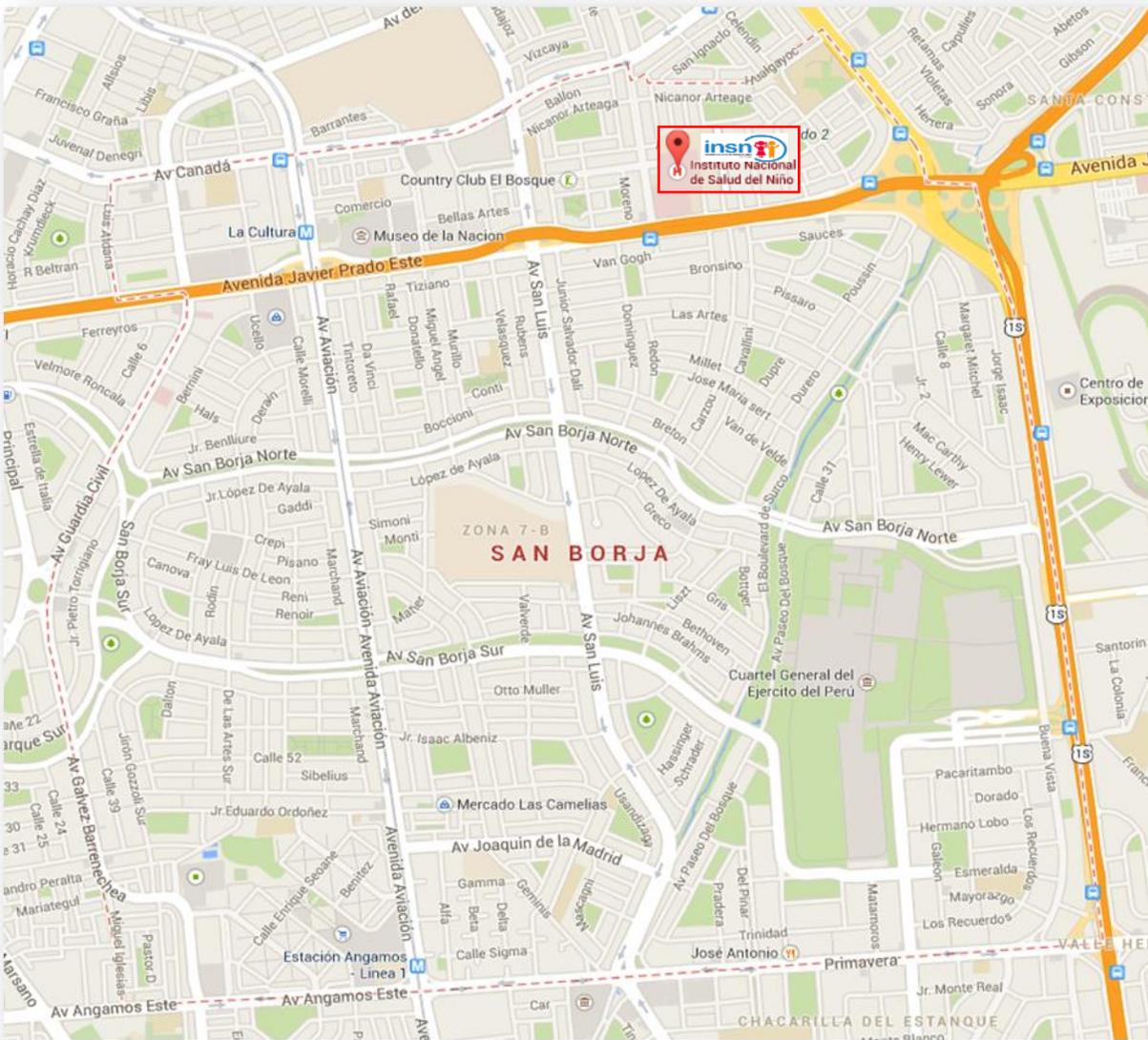
*Anexo 8.1. Índice de Seguridad Hospitalaria ISH 2018 INSN SB*

**ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE RETEN INSN SB.**

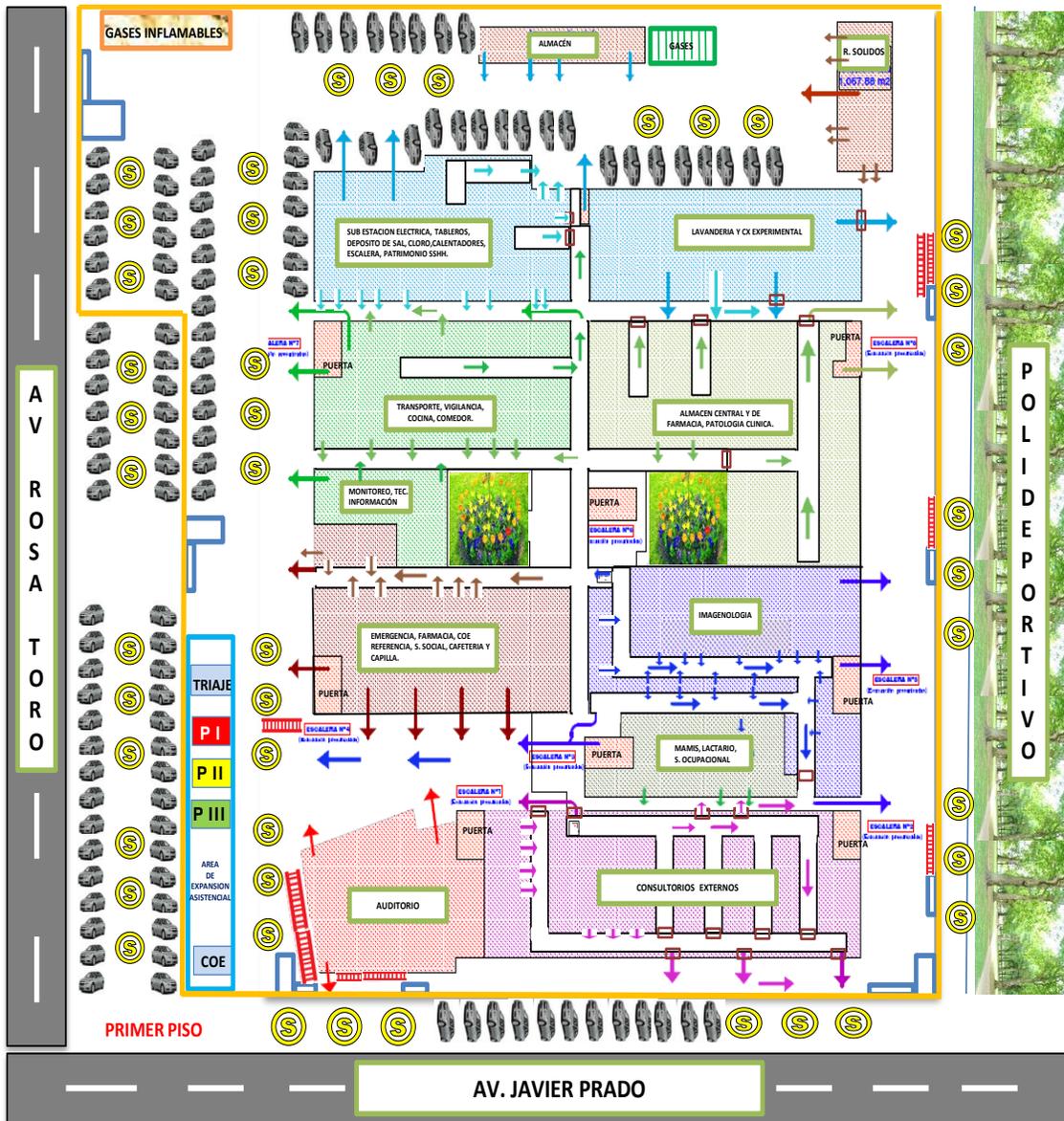
*Anexo 9.1. Roles de Reten.*

**ANEXO 1. MAPAS.**

**Anexo 1.1 MAPA DE UBICACIÓN DEL INSN SB EN EL DISTRITO DE SAN BORJA**



**Anexo 1.2 MAPA DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA DEL INSN SB**

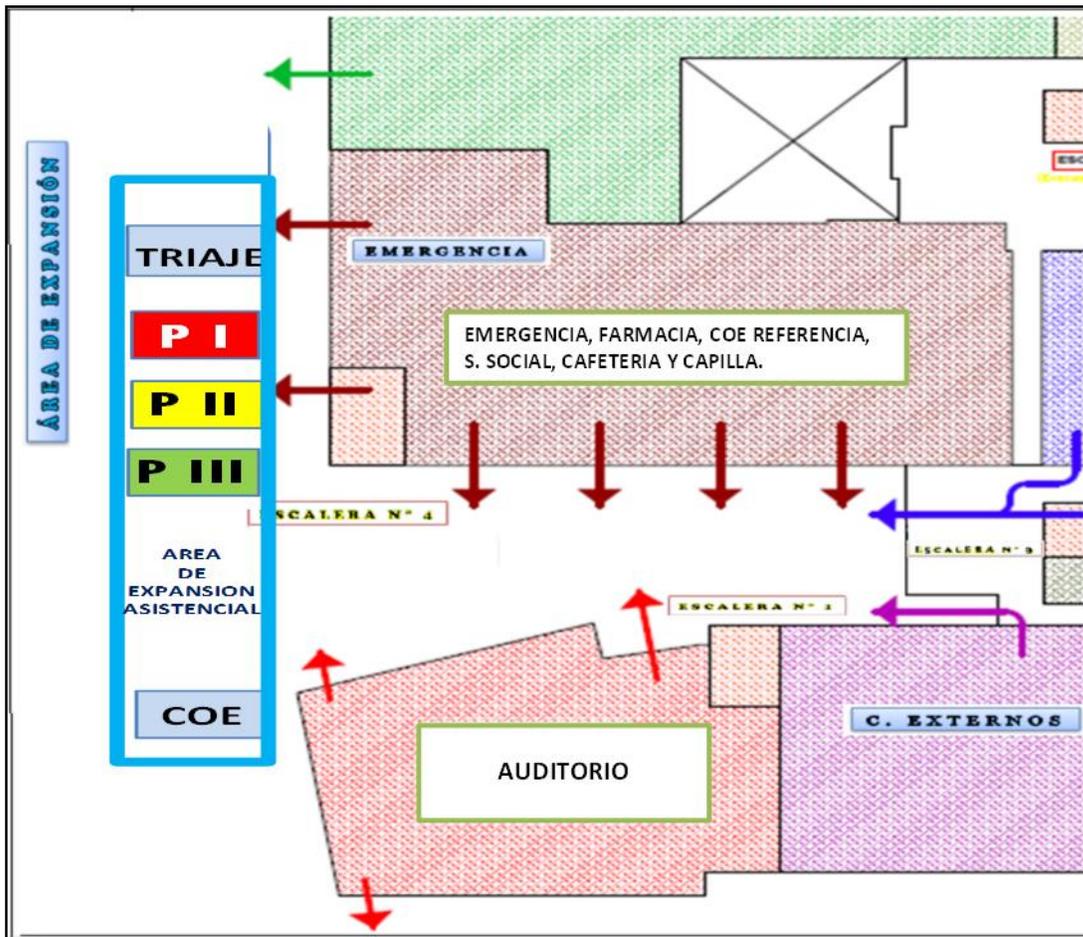


Nota:

En este nivel de piso (piso de evacuación, las puertas de salida dan directamente a áreas libres (seguras) y/o hacia corredores que conduzcan a ellas

CAPACIDAD DE RUTA	1er PISO Longitud	PUERTAS	AFORO TOTAL DE LA EDIFICACION
Ruta N° 1: 170 personas	30.17 m	1.20 m	1° PISO: 1269 personas
Ruta N° 2: 145 personas	37.83 m	1.80 m	2° PISO: 548 personas
Ruta N° 3: 111 personas	32.03 m	1.80 m	3° PISO: 482 personas
Ruta N° 4: 33 personas	18.81 m	1.80 m	4° PISO: 427 personas
Ruta N° 5: 106 personas	36.05 m	1.20 m	5° PISO: 204 personas
Ruta N° 6: 66 personas	45.12 m	1.20 m	6° PISO: 204 personas
Ruta N° 7: 253 personas	35.80 m	1.20 m	7° PISO: 204 personas
Ruta N° 8: 00 personas	00.00 m	0.00 m	8° PISO: 142 personas
Ruta N° 9: 101 personas	30.87 m	0.95 m	9° PISO: 20 personas
Ruta N° 1: 385 personas	24.50 m	4 puertas de 1.80 m	AFORO TOTAL: 3500 personas

**ANEXO 1.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE EXPANSION ASISTENCIAL**



<b>ÁREA DE EXPANSIÓN</b> (Instalación de Carpas de Atención)		
<b>COE</b>	COE	Instalación del Centro de comando.
<b>T</b>	TRIAJE	Instalación del Área de Triage para selección y clasificación de los pacientes.
<b>PI</b>	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
<b>P II</b>	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición moderada.
<b>P III</b>	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.

**ANEXO 2. STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS INSN SB.**

**ANEXO 2.1. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS.**

<b>LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRIORITARIOS PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS ANTE UN EVENTO ADVERSO.</b>		
<b>COD- SISMED</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>STOCK ACTUALIZADO</b>
10249	ALGODON HIDROFILO 500 g UNIDAD	991
19421	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 18 G X 1 1/4" UNIDAD	219
22256	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 20 G X 1 1/4" UNIDAD	147
10477	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 22 G X 1" UNIDAD	6557
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO Nº 24 G X 3/4" UNIDAD	204
1684	CEFTRIAXONA SODICA 1 g INYECTABLE	1545
1958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL INYECTABLE	900
2642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL INYECTABLE	2322
3787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL INYECTABLE	8899
3789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L INYECTABLE	7323
3097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL INYECTABLE	3933
10929	EQUIPO DE VENOCLISIS UNIDAD	11948
28395	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL UNIDAD	1131
3317	ETILEFRINA 10 mg/mL 1 mL INYECTABLE	57
19918	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 cm X 5 cm 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES UNIDAD	25
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	5665
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 7 1/2 PAR	68143
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	75305
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNIDAD	59804
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNIDAD	101517
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm UNIDAD	8981
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm UNIDAD	9412
4567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL INYECTABLE	1786
4677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL INYECTABLE	5870
4831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL INYECTABLE	14296
4901	MORFINA (CLORHIDRATO) 20 mg 1 mL INYECTABLE	1890
5118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL INYECTABLE	1931
5520	POLIGELINA 3.5 g/100 mL (3.5 %) 500 mL INYECTABLE	52
5873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L INYECTABLE	1656
12413	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 75 cm UNIDAD	136
6231	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 1 mL INYECTABLE	19717
25558	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.5 SIN BALON UNIDAD	484
25556	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 2.5 SIN BALON UNIDAD	306
25557	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 3.0 SIN BALON UNIDAD	162
25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 4.0 CON BALON UNIDAD	501
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 5.0 CON BALON UNIDAD	374
22364	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 6.0 CON BALON UNIDAD	180
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE Nº 7.0 CON BALON UNIDAD	192
12700	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nº 1 UNIDAD	230
12701	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) Nº 2 UNIDAD	914
17525	VENDA DE GASA 4" X 5 yd UNIDAD	1487
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd UNIDAD	8669
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd UNIDAD	9334
6519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL SOLUCION	1500

Fuente : Unidad de soporte al Diagnóstico y Tratamiento- Farmacia. INSN SB.





DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
GRABADORA DE IMÁGENES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESORIOS	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR DE GASTOCARDIACO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CALENTADOR CORPORAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESORIOS	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
INSUFLURANE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
SEVOFLURANE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESORIOS	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FACEMULTIFICADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FIBROSCOPIO - BRONCOFIBROSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	3063_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3064_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	071_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
EQUIPO DE URODINAMIA	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
EQUIPO DE COAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
EQUIPO DE COAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS
EQUIPO DE FOTOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	072_ SALA DE PROCEDIMIENTOS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TTRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
COCHE PARA TRANSPORTE DE MESA DE OPERACIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3097_ DEPOSITO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
MONITOR DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON TORRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
SIERRA OSCILANTE NEUMATICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
SIERRA OSCILANTE NEUMATICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
CORTADORA DE GASAS	B	CENTRO QUIRURGICO	3099_ CENTRALDE MONITOREO
BALANZA DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3160_ TRABAJO SUCIO
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
MONITOR	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA ELÉCTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES ESPECIALID
CRANEOTOMO	B	CENTRO QUIRURGICO	184A_ SALA DE NEUROCIURUGIA N
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	184A_ SALA DE NEUROCIURUGIA N
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	184A_ SALA DE NEUROCIURUGIA N
CRANEOTOMO	B	CENTRO QUIRURGICO	184A_ SALA DE NEUROCIURUGIA N
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE MICROCIURUGIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA ELÉCTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
MAQUINA PARA CIRCULACION EXTRACORPORAL	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
BALON INTRA AORTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
MONITOR DE GASTOCARDIACO	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGÍA GENI
FAJA TRANSPORTADORA	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
UNIDAD DE CALENTAMIENTO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
CRANEOTOMO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
CRANEOTOMO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_ CORREDOR



DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ELECTROBISTURI	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ELECTROBISTURI	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADOR ULTRASÓNICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADOR ULTRASÓNICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ENDOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HDTV ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
GASTROVIDEOENDOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
FUENTE DE LUZ DE FIBRONOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
EQUIPO DE CIRUGIA POR ARTROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HD ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HFRADIO SURGICAL GENERADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
VIDEO BRONCOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HDTV ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
NEURONAVEGADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
MONITOR DE EQUIPO MICROMAR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
MONITOR DE EQUIPO MICROMAR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELÉCTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
LARINGOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELÉCTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N°
YAG LASER	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
FLUJOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
REFRIGERADOR PARA SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, PARA CIRUGIA PLASTICA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELÉCTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
UNIDAD DE CALENTAMIENTO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER



DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_ EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3195_ INDUCCION ANESTESICA
LAVADOR ULTRASONIDO	B	CENTRO QUIRURGICO	3197_ PRE LAVADO
BALANZA DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3197_ PRE LAVADO
TERMOHIGROMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	198_CONTROL DE OPERACIONES
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3202_PERFUS
BALANZA DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MAQUINA PARA CIRCULACION EXTRACORPORAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE UNIDAD DE MOTORIZACION SANGUINEA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO PEDIATRICO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO ADULTO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO ADULTO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
REGULADOR DE OXIGENO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE ELECTROCOAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
BALON INTRA AORTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CONGELADOR DE PLASMA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
MONITOR PLANO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LARINGOSCOPIO NEONATAL	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGIA GEN
EQUIPO DE URODINAMIA	B	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE PROCEDIMIENTOS

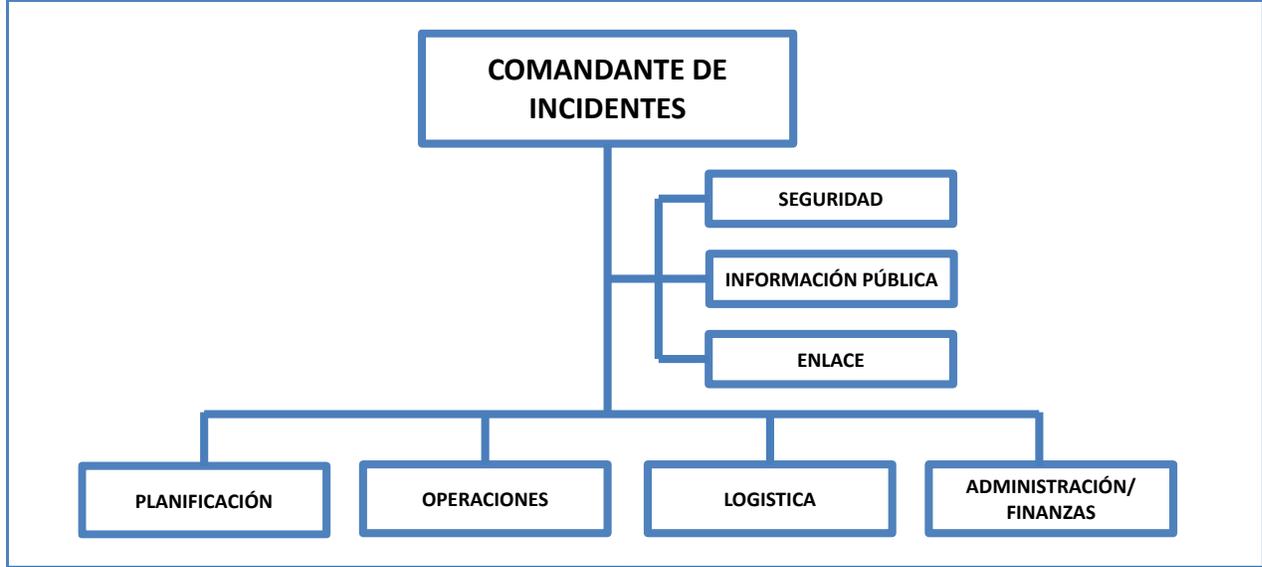
## ANEXO 4. TARJETAS DE ACCIÓN INSN SB.

### ANEXO 4.1. TARJETAS DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

<b>TARJETA DE ACCION SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)</b>	
<b>Función de Mando – Comandante de Incidentes.</b>	<i>Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</i>
<b>Responsabilidades del Comandante de Incidente</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.</li><li>2. Establecer el Puesto de Comando (PC).</li><li>3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.</li><li>4. Evaluar la situación.</li><li>5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.</li><li>6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.</li><li>7. Administrar los recursos.</li><li>8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).</li><li>9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.</li><li>10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li><li>11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li><li>12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</li><li>13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.</li><li>14. Presentar el Informe Final.</li></ol>
<b>Función de Planificación</b>	<p><i>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prever las necesidades en función del incidente.</li><li>• Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.</li><li>• Llevar el control de los recursos y de la situación.</li><li>• Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional</li><li>• Recopilar toda la información escrita del incidente.</li><li>• Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.</li></ul>
<b>Función de Operaciones</b>	<p><i>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar, implementar y ejecutar el PAI.</li><li>• Determinar las estrategias y tácticas.</li><li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li></ul> <p><i>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</i></p>

<p><b>Función de Logística</b></p>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.</li> <li>• Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul>
<p><b>Función de Administración/Finanzas</b></p>	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.</p> <p>Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.</p>
<p><b>Función de Seguridad</b></p>	<p>Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.</p>
<p><b>Función de Información Pública</b></p>	<p>Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.</p>
<p><b>Función de Enlace</b></p>	<p>Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.</p>

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)**



**Responsable:** Comandante de Incidentes

**ANEXO 4.2. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.**

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Dar primo atención de salud en la zona de desastre</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo no médico capacitado para primo atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario</li> <li>• Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y preparar al personal necesario.</li> <li>• Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico.</li> <li>• Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios.</li> <li>• Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos.</li> <li>• Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos.</li> <li>• Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios.</li> <li>• Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera (o) : dirige el equipo, atiende.</li> <li>• Técnico (a) o Administrativos : apoya en las labores.</li> <li>• Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia pre hospitalaria.</li> <li>• Triage primario y primeros auxilios.</li> <li>• Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia.</li> <li>• Gestión de desastres.</li> <li>• Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos.</li> <li>• Supervivencia.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<p><b><u>Asistenciales</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II.</li> <li>• Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a Brigadas Médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul> <p><b><u>Ambientales</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger información de daño ambiental y notificarlo.</li> <li>• Recoger información epidemiológica básica y notificarla.</li> </ul> <p><b><u>Procedimientos autorizados</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage primario, primeros auxilios y registro.</li> <li>• Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de triage).</li> <li>• Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado).</li> <li>• Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones).</li> <li>• Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas).</li> <li>• Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia).</li> <li>• Comunicaciones.</li> </ul>
<b>Responsable:</b> <i>Jefe de brigada de Primeros Auxilios del INSN SB.</i>	
<b>Supervisor:</b> <i>Encargado COE</i>	

**ANEXO 4.3. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION.**

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo de personas capacitadas para dirigir la evacuación de hospitales en situación de desastre.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<i>Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.</i>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión.</li> <li>• El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de:</li> <li>• Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños.</li> <li>• Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente).</li> <li>• Identificar y señalar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero de Defensa Civil.</li> <li>• Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios.</li> <li>• Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida en las áreas industriales, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma.</li> <li>• Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro.</li> <li>• Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas.</li> <li>• Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran.</li> <li>• Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico o Enfermero(a) : Prioriza movilización, cierra columna.</li> <li>• Técnico de Enfermería : Conduce columna de evacuantes.</li> <li>• Personal de Apoyo : Trasladan personas con limitaciones.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia (preparación física y psicológica)</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> <li>• Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>• Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detecta personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Verifica el número y estado de personas evacuadas.</li> <li>• Notifica al centro de comando operativo de emergencias.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme.</li> <li>• chaleco reflectante.</li> <li>• linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable:</b> <i>Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación del INSN SB.</i> <b>Supervisor:</b> <i>Encargado COE</i>	

**ANEXO 4.4. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.**

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extricación y traslado hacia un lugar seguro.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.</i>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil.</i></li><li>• <i>Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas.</i></li><li>• <i>Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica.</i></li><li>• <i>Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades.</i></li><li>• <i>Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas así como el avance de las acciones.</i></li><li>• <i>En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</i></li></ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Rescatistas : ejecutan la búsqueda y des atrapamiento</i></li><li>• <i>Auxiliar de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco.</i></li><li>• <i>Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.</i></li></ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Curso básico de búsqueda y rescate.</i></li><li>• <i>Procedimientos operativos de evacuación e incendios.</i></li><li>• <i>Supervivencia, preparación física y psicológica.</i></li></ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Reconocer con el ingeniero de planta los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar</i></li><li>• <i>Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria</i></li><li>• <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i></li><li>• <i>Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</i></li><li>• <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i></li><li>• <i>Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</i></li><li>• <i>Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</i></li></ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Atuendo para rescatistas.</i></li><li>• <i>Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</i></li><li>• <i>Equipamiento de rescate.</i></li><li>• <i>Unidad de comunicación.</i></li></ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del INSN SB.</b>	<b>Supervisor: Encargado COE</b>

**ANEXO 4.5. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO.**

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</i>	
<b>Perfil de la unidad</b>	<i>Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del hospital.</i>
<b>Perfil de los integrantes</b>	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.</i>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Miembros de la Brigada</li> <li>• Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios</li> <li>• Tener dominio técnico completo de todo el equipo</li> <li>• Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para detener la propagación del fuego</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Confeccionar y mantener al día la documentación relacionada con las actividades contra Incendios. (Registros e Inventarios de Equipo Contra Incendios)</li> <li>• Formular sugerencias y recomendaciones, a la Superintendencia General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones de la Empresa</li> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades</li> <li>• Previa investigación, preparar los informes de incendios, cada vez que éstos ocurran</li> <li>• Inspeccionar periódicamente la Planta, Mina y Campamentos, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente</li> <li>• Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios : Lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad : Aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios</li> <li>• Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica</li> <li>• Ejercicios de entrenamiento periódicos</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes.</li> <li>• Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</li> <li>• Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</li> <li>• Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos.</li> <li>• Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> <li>• Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atuendo para lucha contra incendios</li> <li>• Extintores portátiles y rodantes, operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.</li> <li>• Unidad de comunicación.</li> </ul>
<b>Equipamiento del hospital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos</li> <li>• Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos.</li> <li>• Extintores portátiles operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Lucha contra Incendio del INSN SB.</b>	
<b>Supervisor: Encargado COE</b>	

## ANEXO 5. DIRECTORIO TELEFONICO INSN SB.

### Anexo 5.1. Directorio de Directivos

#### DIRECTORIO TELEFONICO DE DIRECTIVOS INSN SB

DIRECTORIO DIRECTIVOS MÓVILES RPC INSN SB							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO DESEMPEÑADO	UNIDAD / SUB UNIDAD	Anexo	Numero Asignado
1	TOMAS	GONZALES	ELIZABETH ZULEMA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL	2009	940418897
2	ALVAREZ	MURILLO	CARLOS MELCHOR	SUB DIRECTOR GENERAL	SUB DIRECCION GENERAL	2028	940418898
3	PRADO	NACCHA	ADELAIDA	ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL	DIRECCION GENERAL	5803 2024	969485283
4	ZOPFI	RUBIO	ANTONIO RICARDO	DIRECTOR	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	2035	940410838
5	PORTELLA	MENDOZA	JULIO	DIRECTOR	UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	2003	940410845
6	PADILLA	YGREDA	JUSTO ROMULO	DIRECTOR	UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN	3016	940426966
7	BARRIGA	CARDENAS	HERSEY	DIRECTOR	ADMINISTRACION	2008	940426969
8	MONTOYA	ARANGO	ALEX JOEL	DIRECTOR	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2019	940409817
9	RICRA	ALBITES	ALEJANDRO	DIRECTOR	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2030	945375242
10	GRANADOS	GUBOVICH	KATIA	JEFE	GESTION DE LA CALIDAD	2024	940426205
11	LEVANO	SANTIAGO	FBIOLA JUDITH	JEFE	UNIDAD DE ENFERMERIA	2054	940431313
12	LAZO	CARRILLO	CARLOS ALFREDO	JEFE	COMUNICACIONES	2012	940418878
13	PUEENTE	BERROSPÍ	BERIT SASHA	JEFE	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	5822	999997861
14	APAZA	LEON	JOSE LUIS	COORDINADOR	SUAIE CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA	3068	940395757
15	MELGAR	HUMALA	ENEIDA VICTORIA	COORDINADOR	SUAIE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	3065	940395752
16	HUBY	VIDAURRE	MARÍA DEL PILAR	COORDINADOR	SUAIE QUEMADO	4003	940409812
17	WIEGERING	CECCHI	ANDRES GUILLERMO	COORDINADOR	SUAIE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS PEDIATRICAS	2113	940422130
18	MURILLO	VIZCARRA	SERGIO	COORDINADOR	SUAIE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	5823	940431285
19	RAMIREZ	ESPIÑOZA	ALBERTO ARISTIDES	COORDINADOR	SUAIE NEUROCIRUGIA	5602	940409793
20	PORTILLA	URIBE	GRISSELLE LEONOR	RESPONSABLE	EMERGENCIA	1007	997836554
21	AGUILAR	AGUILAR	FAYE	RESPONSABLE	CIRUGIA NEONATAL	3064	940416200
22	FLORES	ESPÍNOZA	FELICITAS OLINDA	RESPONSABLE	CENTRO QUIRURGICO	3017	940416201
23	HERRERA	TAQUIA	RENE	RESPONSABLE	BANCO DE TEJIDOS	2031	940419110
24	LUCENA	BETANCOURT	STELLA	RESPONSABLE	HOSPITALIZACION CARDIO	3065	940416197
25	PEÑARANDA	SALAZAR	JUAN CARLOS	RESPONSABLE	SOPORTE AL TRATAMIENTO - BANCO DE SANGRE	2039	940427294
26	LEIVA	MENDOZA	ELSA MORAYMA	RESPONSABLE	SOPORTE AL TRATAMIENTO - FARMACIA	1003	940427000
27	GOMEZ	AVILA	DANY	RESPONSABLE	SERVICIOS GENERALES	3069	940419143
28	BECERRA	VERAMENDI	LOLI IVAN	RESPONSABLE	LOGISTICA	3085	940427305
29	PEREZ	SOLIS	ANA FRANCISCA	RESPONSABLE	SERVICIO SOCIAL	1122	940427297
30	VALVERDE	BEJAR	ANA MARIA	RESPONSABLE	SEGUROS	2001	940422124
31	MURILLO	HUAPAYA	CARLOS	RESPONSABLE	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	1118	940424255
32	VARGAS	ALVAREZ	RONALD	COORDINADOR	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2099	940427008
33	ARISTA	LA TORRE	GLADYS	ASISTENTE	DIRECCION GENERAL	2009	940409811
35	JUSCAMAITA	QUISPE	VICTOR	RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	3034	940425289
36	TOLEDO	AGUIRRE	MAURO	RESPONSABLE	UCI	3004	999794309 992798719
37	BENAVIDES	LOPEZ	MELVA TEODOSIA	RESPONSABLE	DONACION Y TRASPLANTE	2015	940431304
38	UGAS	CHARCAPE	CARLOS	COORDINADOR	SOPORTE AL DIAGNOSTICO - IMÁGENES	1006	940418875

**Anexo 5.2. Directorio de Brigadistas.**

<b>DIRECTORIO BRIGADISTAS</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>AREA AL QUE PERTENECE</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELEFONO</b>
ALTAMIRANO ALAYO JEAN CARLOS	EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	971250511
BERNAL VEINTIMILLA ANGELLA EDITH	EMERGENCIA	TEC DE ENFERMERIA	989442361
BURGOS PORTALES CRISTINA FRANCESCA	SUAIEP DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	TEC ADMINISTRATIVO	958433801
BUSTAMANTE NAVÍO ÁNGELES MARÍA	EMERGENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	940910002
CASTILLO RIVERO GUISELLA ELENA	SUAIEP DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS	TÉCNICO/A ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	954111354
CHAVEZ CARDENAS REYNA ESTHER	SERVICIO SOCIAL.	ASISTENTA SOCIAL	976890102
COLQUE TECSI YENY VANESSA	SUAIEP DE NEUROCIRUGÍA	ENFERMERO/A INTENSIVISTA	993394425
CÓNDOR SURICHAQUI RAÚL ALEJANDRO	DOCENCIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO	964727922
CONTRERAS ALVITES SHAILA	SUAIEP DE QUEMADOS:	MEDICO	952345723
CORNEJO MARTÍNEZ JUAN CARLOS	SERV GENERALES	INGENIERO	945432881
DÁVILA ESPINOZA MIGUEL ÁNGEL	SUAIEP DE QUEMADOS:	MEDICO	980693877
DE LA CRUZ RIVERA NINA	SUAIEP DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	TEC ENFERMERIA	935313591
GRANDES CUYA CESAR AUGUSTO	ALMACEN CENTRAL	INGENIERO	990629477
GUIJA CELEDONIO SILVIA INDIRA	EMERGENCIA	ENFERMERO/A INTENSIVISTA	989448018 / 2465198
LEONARDO BARRIOS SALOMÓN	SERV GENERALES	TEC MANTENIMIENTO	998834124
MEZA CHAUCAS MARY JECKELINE	ING CLINICA	TEC EQUIPOS	983504396
MONCADA CASTILLO CESAR AUGUSTO	SERV GENERALES	TEC DE MANTENIMIENTO	966585459
MUNIVE GOYTIZOLO SUSAN MABEL	GENETICA	TEC ADMINISTRATIVO	966635426
MURILLO HUAPAYA CARLOS EDUARDO	REFERENCIA	MÉDICO ESPECIALISTA	947956338
NOYA CCOYCCA BRUNO WILFREDO	REFERENCIA	LIC ENFERMERIA	953813075 948885839
OROSCO SALCEDO CINTTHIA	TPH	TEC ENFERMERIA	930650991
PAREDES MARTÍNEZ DORA ELISA	ASESORIA LEGAL	ABOGADO/A	992771288
PAUCAR ORREGO JOHN DAVID	SUAIEP DE NEUROCIRUGÍA:	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	954147727
PÉREZ PINO MIGUEL ALEJANDRO.	SUAIEP DE QUEMADOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	971432879 / 6570955
PEREZ SOLÍS ANA FRANCISCA	SERVICIO SOCIAL.	ASISTENTA SOCIAL	996875887
PINILLOS SALAS CARLOS	LOGISTICA - ADQUISICIONES	ABOGADO	991273948
RAMÍREZ SARMIENTO RICHARD	DOCENCIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO	954000224
SALAZAR MATEO DELIA ISABEL.	EMERGENCIA	TEC DE ENFERMERIA	985226542
SALAZAR VENEGAS MARIELA DALILA	SUAIEP CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	TEC ADMINISTRATIVO	943649765 / 4619866
SANTILLÁN SALAS CARLOS FRANCISCO	EPIDEMIOLOGÍA	MEDICO	6827772
SERRANO ROJAS MARLENE REYNA	NUTRICION	LIC NUTRICION	992715764
VÁSQUEZ COZ MARIBEL	SUAIEP DE QUEMADOS:	LIC ENFERMERIA	955500162
ZAFRA REMIGIO JORGE ANDREE	RRHH	LIC ADMINISTRACION	994921202
ZIVALLOS RUIZ DIEGO ENRIQUE	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	TEC ADMINISTRATIVO	993388789

## ANEXO 6. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE PRINCIPALES INSTITUCIONES.

### Anexo 6.1. Directorio Telefónico de la DIGERD/ MINSA.

**DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD**

AREA	DIRECCIÓN GENERAL	
Nombre	M.C. Mónica Giuliana Meza García	
Cargo	Director General	
Correo	<a href="mailto:mmeza@minsa.gob.pe">mmeza@minsa.gob.pe</a>	
Teléfono	611-9931	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	
Nombre	Dr. Jesús Prosopio Herrera	
Cargo	Ejecutivo Adjunto I	
Correo	<a href="mailto:jprosopio@minsa.gob.pe">jprosopio@minsa.gob.pe</a>	
Teléfono	611-9930 Anexo: 5861	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	
Nombre	Dra. Tania Solís Vivas	
Cargo	Ejecutiva Adjunta I	
Correo	<a href="mailto:tsolis@minsa.gob.pe">tsolis@minsa.gob.pe</a>	
Teléfono	611-9931	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD.	
Nombre	Dr. Henry Yupanqui Calderón	
Cargo	Ejecutivo Adjunto I	
Correo	<a href="mailto:hyupanqui@minsa.gob.pe">hyupanqui@minsa.gob.pe</a>	
Teléfono	611-9930 Anexo: 5840	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN SALUD.	
Nombre	M.C. María Victoria Salazar Orrillo	
Cargo	Responsable de la Unidad Funcional del Centro de Operaciones de Emergencia en Salud.	
Correo	<a href="mailto:msalazaro@minsa.gob.pe">msalazaro@minsa.gob.pe</a>	
Teléfono	611-9930 Anexo: 5902	

**Anexo 6.2. Directorio Telefónico de INDECI**

<b>DIRECTORIO DEL INDECI.</b>			
<b>I. ALTA DIRECCIÓN</b>			
<b>JEFATURA</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
GRAL. DE BRIGADA EP JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA	JEFE DEL INDECI	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225 -9898 ANEXO 5300 - 5301
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>			
ABOG. LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY	SECRETARÍA GENERAL	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225 -9898 ANEXO 5305
<b>II. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			
<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			
CPC. CARMEN AGUIRRE ARREDONDO	JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JR. FRANCESCO REDI N.º 100 – SAN BORJA.	475-0343
<b>III. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO</b>			
<b>OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>			
ABOG. SANDRA STEPHANI LLATAS GARCÍA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5221
<b>OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>			
Sra. LOURDES DEL ROSARIO PAREJA PINTO	JEFE OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5400 / 5401
<b>OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES</b>			
Sr. MARCEL ESTUARDO VELÁSQUEZ LANDMANN	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5418

**Anexo 6.3. Directorio Telefónico de Institutos Nacionales.****DIRECTORIO TELEFONICO DE INSTITUTOS NACIONALES**

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	<a href="mailto:comunicaciones@incn@yahoo.es">comunicaciones@incn@yahoo.es</a>	<a href="http://www.incn.gob.pe/">http://www.incn.gob.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Lima	425-7700 425-7707 425-5050	<a href="mailto:ino@ino.org.pe">ino@ino.org.pe</a>	<a href="http://www.ino.org.pe/">http://www.ino.org.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 429-9698 429.9699 465-5106 Fax: 429-0611	<a href="mailto:dg@inr.gob.pe">dg@inr.gob.pe</a>	<a href="http://www.inr.gob.pe/">http://www.inr.gob.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	330-0066	<a href="mailto:webmaster@isn.gob.pe">webmaster@isn.gob.pe</a>	<a href="http://www.insn.gob.pe/">http://www.insn.gob.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Miroquesada N° 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		<a href="http://www.inmp.gob.pe/">http://www.inmp.gob.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI	Jr. Eloy Espinoza 709, Urb. Palao, San Martín de Porres, Lima	614-9200	<a href="mailto:webmaster@insm.gob.pe">webmaster@insm.gob.pe</a>	<a href="http://www.insm.gob.pe/">http://www.insm.gob.pe/</a>
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos # 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	<a href="mailto:comunicaciones@inen.sld.pe">comunicaciones@inen.sld.pe</a>	<a href="http://www.inen.sld.pe">http://www.inen.sld.pe</a>

**Anexo 6.4. Directorio Telefónico de Hospitales Nacionales.**

DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES NACIONALES				
INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7700	<a href="mailto:comunicaciones_incn@yahoo.es">comunicaciones_incn@yahoo.es</a>	<a href="http://www.incn.gob.pe/">http://www.incn.gob.pe/</a>
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	<a href="mailto:comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe">comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/">http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/</a>
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	<a href="mailto:hdosdemayo@hotmail.com">hdosdemayo@hotmail.com</a>	<a href="http://hdosdemayo.gob.pe/">http://hdosdemayo.gob.pe/</a>
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av Honorio Delgado Num. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	<a href="mailto:informes@hospitalcayetano.gob.pe">informes@hospitalcayetano.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalcayetano.gob.pe/">http://www.hospitalcayetano.gob.pe/</a>
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Tupac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186 558-0186	<a href="mailto:webmaster@hnseb.gob.pe">webmaster@hnseb.gob.pe</a>	<a href="http://www.hnseb.gob.pe/">http://www.hnseb.gob.pe/</a>
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	362-8619 362-0578 362-7777	<a href="mailto:comunicaciones@hnhu.gob.pe">comunicaciones@hnhu.gob.pe</a>	<a href="http://www.hnhu.gob.pe/">http://www.hnhu.gob.pe/</a>
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	Carretera Cental Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497 494-2516 315-6173 494-2516	<a href="mailto:webmaster@hvh.gob.pe">webmaster@hvh.gob.pe</a>	<a href="http://www.hvh.gob.pe/">http://www.hvh.gob.pe/</a>
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolivar s/n cdr. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578 463-0388	<a href="mailto:hsantarosa@hsr.gob.pe">hsantarosa@hsr.gob.pe</a>	<a href="http://www.hsr.gob.pe/">http://www.hsr.gob.pe/</a>
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. Republica de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321 445-5096 241-2789	<a href="mailto:comunicaciones@heicu.gob.pe">comunicaciones@heicu.gob.pe</a>	<a href="http://www.heicu.gob.pe/">http://www.heicu.gob.pe/</a>
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820 474-9790 474-9808	<a href="mailto:hep@hep.gob.pe">hep@hep.gob.pe</a>	<a href="http://www.hep.gob.pe/">http://www.hep.gob.pe/</a>
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejercito No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516 261 5516		<a href="http://www.larcoherrera.gob.pe/">http://www.larcoherrera.gob.pe/</a>
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	<a href="mailto:webmaster@sanbartolome.gob.pe">webmaster@sanbartolome.gob.pe</a>	<a href="http://www.sanbartolome.gob.pe/">http://www.sanbartolome.gob.pe/</a>
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Saenz Peña - cdr. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010		<a href="http://www.hcllh.gob.pe/">http://www.hcllh.gob.pe/</a>
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232		<a href="http://www.hospitalchosica.gob.pe/">http://www.hospitalchosica.gob.pe/</a>
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Pdro 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	<a href="mailto:postmaster@hospitalsjl.gob.pe">postmaster@hospitalsjl.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalsjl.gob.pe/">http://www.hospitalsjl.gob.pe/</a>
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolas Ayllon 5880 - Ate - Lima	351-4484	<a href="mailto:webmaster@hospitalvitarte.gob.pe">webmaster@hospitalvitarte.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalvitarte.gob.pe/">www.hospitalvitarte.gob.pe</a>
HOSPITAL DE HUAYCAN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	<a href="mailto:portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe">portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe</a>	<a href="http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/">http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/</a>
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	<a href="mailto:hma@hma.gob.pe">hma@hma.gob.pe</a>	<a href="http://www.hma.gob.pe/">http://www.hma.gob.pe/</a>

## Anexo 6.5. Directorio Telefónico de Región Lima y Municipalidades Distritales.

DIRECTORIO REGIÓN LIMA Y MUNICIPALIDADES DISTRITALES.			
PROVINCIA Y DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Provincia de Lima	Jr. De La Unión N° 300	3151300 / 3151401	<a href="http://www.munlima.gob.pe/">http://www.munlima.gob.pe/</a>
Ancón	Malecón Ferreyros N° 376	5522046 / 5522753	
Ate	Av. Nicolás Ayllón Km. 7.5	4941424 / 3515449 / 2044700	<a href="http://www.muniate.gob.pe/">http://www.muniate.gob.pe/</a>
Barranco	Av. Prolongación San Martín S/N	7192040 / 7192041 / 7158822	<a href="http://www.munibarranco.gob.pe/">http://www.munibarranco.gob.pe/</a>
Breña	Av. Arica N° 500	7026853	<a href="http://www.munibreña.gob.pe/">http://www.munibreña.gob.pe/</a>
Carabayllo	Av. Túpac Amaru N° 1733	5432568 / 5432569	<a href="http://www.municarabayllo.gob.pe/">http://www.municarabayllo.gob.pe/</a>
Chaclacayo	Av. Nicolás Ayllón N° 856	4971033	<a href="http://www.munichaclacayo.gob.pe">http://www.munichaclacayo.gob.pe</a>
Chorrillos	Av. Defensores del Morro N° 550	4670814 / 4675553	<a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/">http://www.munichorrillos.gob.pe/</a>
Cieneguilla	Av. Nueva Toledo N° 978 Lt. 97	4798212 / 4798595 / 4798419	<a href="http://www.municieneguilla.gob.pe/">http://www.municieneguilla.gob.pe/</a>
Comas	Plaza de Armas Km. 11	5427661 / 5425243	<a href="http://www.municomas.gob.pe/">http://www.municomas.gob.pe/</a>
El Agustino	Av. Riva Agüero N° 1358 Mz. D Lt. 1	7152121	<a href="http://www.munielagustino.gob.pe/">http://www.munielagustino.gob.pe/</a>
Independencia	Av. Túpac Amaru Km. 4.5	7153341 / 7153357	<a href="http://www.muniindependencia.gob.pe/">http://www.muniindependencia.gob.pe/</a>
Jesús María	Av. Mariátegui N° 850	6141212 / 4717451	<a href="http://www.munijesusmaria.gob.pe/">http://www.munijesusmaria.gob.pe/</a>
La Molina	Av. Elías Aparicio N° 740	3134444 / 3134498	<a href="http://www.munimolina.gob.pe/">http://www.munimolina.gob.pe/</a>
La Victoria	Av. Iquitos N° 500	3303741 / 3303731 / 3308271	<a href="http://www.munilavictoria.gob.pe/">http://www.munilavictoria.gob.pe/</a>
Lince	Av. Juan Pardo de Zela N° 480	6191818	<a href="http://www.munilince.gob.pe/">http://www.munilince.gob.pe/</a>
Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre N° 813	5221497	<a href="http://www.munilosolivos.gob.pe/">http://www.munilosolivos.gob.pe/</a>
Lurigancho	Jr. Trujillo Sur N° 496	3603075 / 3603078	<a href="http://www.munichosica.gob.pe/">http://www.munichosica.gob.pe/</a>
Lurín	Plaza de Armas de Lurin S/N	4300538 / 4301014 / 4301142	
Magdalena Del Mar	Av. Brasil N° 3501	4180700 / 4606020 / 4180710	<a href="http://www.munimagdalena.gob.pe/">http://www.munimagdalena.gob.pe/</a>
Pueblo Libre	Av. General Vivanco N° 859	2618080 / 2618118	<a href="http://www.muniplibre.gob.pe/">http://www.muniplibre.gob.pe/</a>



DIRECTORIO REGIÓN LIMA Y MUNICIPALIDADES DISTRIALES.			
Miraflores	Av. Larco Nº 400	6177384 / 6177272 / 6177351	<a href="http://www.miraflores.gob.pe/">http://www.miraflores.gob.pe/</a>
Pachacamac	Jr. Paraíso Nº 206	2311644 / 2312200	
Pucusana	Av. Miguel Grau Nº 309	4309353 / 4309001	<a href="http://www.munipucusana.gob.pe/">http://www.munipucusana.gob.pe/</a>
Puente Piedra	Calle 9 de Junio Nº 100	2196207	<a href="http://munipuentepiedra.gob.pe/">http://munipuentepiedra.gob.pe/</a>
Punta Hermosa	Av. Elías Aguirre Nº 447 Mz. G Lt. 10 Km. 45	2307696 / 2307636	
Punta Negra	Av. San José Km 48	2315365 / 2315192 / 2315774	
Rímac	Plaza de Armas del Rimac S/N	7151359 / 7150888 / 7158735	<a href="http://www.munirimac.gob.pe/">http://www.munirimac.gob.pe/</a>
San Bartolo	Av. Parque Principal Km. 48	4307038	<a href="http://www.munisanbartolo.gob.pe/">http://www.munisanbartolo.gob.pe/</a>
San Borja	Av. Joaquín Madrid Nº 200	6125555	<a href="http://www.munisanborja.gob.pe/">http://www.munisanborja.gob.pe/</a>
San Isidro	Av. Los Incas Nº 270	5139000 / 979182298	<a href="http://www.msi.gob.pe/portal/">http://www.msi.gob.pe/portal/</a>
San Juan de Lurigancho	Jr. Los Amautas Nº 180	4581711 / 4595438	<a href="http://munisjl.gob.pe/">http://munisjl.gob.pe/</a>
San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billinguhurst Nº 900	2766716 / 2766549	<a href="http://www.munisjm.gob.pe/">http://www.munisjm.gob.pe/</a>
San Luis	Av. Del Aire Nº 1540	4360210 / 4344896	<a href="http://www.munisanluis.gob.pe/">http://www.munisanluis.gob.pe/</a>
San Martín de Porres	Av. Alfredo Mendiola Nº 169	2002500 / 2002502	<a href="http://www.mdsmp.gob.pe/">http://www.mdsmp.gob.pe/</a>
San Miguel	Jr. Federico Gallese Nº 370	2085830 / 2648430	
Santa Anita	Av. Los Eucaliptos cdra. 12	3629439 / 3626566 / 3621060	<a href="http://www.munisananita.gob.pe/">http://www.munisananita.gob.pe/</a>
Santa María del Mar	Av. El Sardinero Lt. 1 Km. 53	4307669 / 4307109	<a href="http://www.stamariadelmar.gob.pe/">http://www.stamariadelmar.gob.pe/</a>
Santa Rosa	Av. Alejandro Bertello S/N	5521868 / 5522096	
Santiago de Surco	Jr. Bolognesi Nº 275	4115560	<a href="http://www.munisurco.gob.pe/">http://www.munisurco.gob.pe/</a>
Surquillo	Jr. San Miguel Nº 155	2410413	<a href="http://www.munisurquillo.gob.pe/">http://www.munisurquillo.gob.pe/</a>
Villa El Salvador	Av. Cesar Vallejo S/N	3192540	<a href="http://www.munives.gob.pe/">http://www.munives.gob.pe/</a>
Villa María Del Triunfo	Jr. José Gálvez Nº 895	4505448 / 4961063	<a href="http://www.munivmt.gob.pe/">http://www.munivmt.gob.pe/</a>

**Anexo 6.6. Directorio Telefónico de Comisarias.****DIRECTORIO TELEFONICO DE COMISARIAS CERCANAS AL INSN SB**

COMISARIAS	TELEFONO	DIRECCION
Comisaría San Borja Chacarilla	3721553	Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo cara3 Chacarilla del esta # sn
Comisaría San Borja	2255184	Jr. Fedorovich Stranvinsky cd 2 # sn
Comisaría: San Isidro - Orrantia	12641932	Av. Pérez Aranibar # 2075
Comisaría San Isidro	14410222	Cll. Antequera # 162
Comisaría San Luis	13238857	Jr. José Orengo # 903
Comisaría Yerbateros	13238819	Jr. Pablo Risso # 190
Comisaría Monterrico	14350688	Av. Manuel Olgún # SN
Comisaría Santiago de surco	12471512	Jr. Arica # 388
Comisaría Sagitario	12578740	Av. Las Gavotas # sn
Comisaría Surquillo	14454782	Jr. San Diego # 401
Comisaría Santa Felicia	13487213	Cll. Los Canarios # sn MZ.G LT.8
Comisaría la Molina	13682146	Av. Elías Aparicio Cuadra 7 la planicie # sn
Comisaría las Praderas	4953628	Av. Alameda del Corregidor Cdra 34 # sn
Comisaría Lince	12651088	Jr. José Bernardo Alcedo # 865

### Anexo 6.7. Directorio Telefónico de Serenazgo.

DIRECTORIO TELEFONICO DE SERENAZGO	
SERENAZGO	TELEFONO
Lima Cercado	318 5050
Ate Vitarte	494 1210
Barranco	247 0366
Breña	423 9492
Chaclacayo	358 2415
Chorrillos	251 7001
Jesús María	461 1070
La Molina	207 3000
La Victoria	424 9195
Lince	471 1565
Miraflores	441 8240
Pueblo Libre	332 4328
Rimac	382 4753
San Isidro	264 5679
San Miguel	578 1224
Santiago de Surco	274 0036
Surquillo	271 5259
Los Olivos	533 4097
San Borja	475 1225
Santa Anita	363 0396
Cercado Callao	429 9520
Bellavista	453 5109
Carmen de la Legua	464 3747
La Perla	420 5604
La Punta	453 4979

## Anexo 6.8. Directorio Telefónico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Borja.

### DIRECTORIO TELEFONICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN BORJA

N°	REPRESENTANTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Borja	CrI. EP (R) Marco Antonio Álvarez Vargas	Av. Joaquin Madrid N° 200 San Borja	6125555
2	SubPrefecto de San Borja	Sr. Nestor Martín Gallardo Loayza	Av. Joaquin Madrid / Alfa - San Borja	982613484
3	Comisario de San Borja	Cmdte. PNP. Carlos Esteban Robalino Peralta	Jr. Stravinsky Cdra. 2 n/n San Borja	980122609
4	Comisario de Chacarilla del Estanque	Cmdte. PNP. Wilson Villalobos Olórtégui	Ca. Galeon / Mayorazgo San Borja	993546566
5	División de Investigación Criminal – DIVINCRI San Borja	Cmdte. PNP. Eder Medrano Candia	Calle 2 N° 658 - Monterrico Norte, Jr. 2, San Borja	965401398
6	Ministerio Publico (8va. Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima)	Dra. Patricia Miranda Gamarra / Dra. Giannina E. Luna Gamarra	Av. Abancay Cdra. 5 - Sto. Piso. Lima	987192983 / 991888805
7	Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja	Dr. Simeon Máximo Campo Rodríguez	Av. Tomas Marzano con Ayacucho	975548128
8	Puesto de Salud San Juan Masías	Dra. Miriam Poma Pro	Esq. Ca. La Naturaleza y De La Historia	6125555
9	Centro de Salud Villa Victoria - Porvenir	Dra. Ana María Álvarez García	Ca. Luter King Cdra. 2 - Surquillo	4368207
10	Centro de Emergencia Mujer - MIMP	Lic. Patricia Pacheco Concha	Jr. M. Iribaren Cdra. 1 s/n - Surquillo	997832260
11	DEMUNA - San Borja	Lic. Betty Davis Muñoz Zuta / Lic. Emma Munive Taquía	Av. Joaquin Madrid N° 200 San Borja	6125555 - 279
12	Representante Junta Vecinal (Sector 6A)	Sra. Nancy Grados Delgado	Calle 22 N° - 335 Urb. Corpac - San Borja	7461661 - 940406842
13	Director de la UGEL 07	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Av. Alvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja	2247569 / 2247579 / 2255098 Fax 2251084

## Anexo 6.9. Directorio Telefónico de Centrales de Emergencia.

### DIRECTORIO TELEFONICO DE CENTRALES DE EMERGENCIA

ENTIDAD	TELEFONO
Emergencias Policía Nacional	105
Bomberos	116
Central de Emergencias Bomberos	222-0222
Escuadrón de Emergencias PNP	482-8988
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207    328-0351
UDE (Desactivación de Explosivos)	481-2901 481-5118

**Anexo 6.10. Directorio Telefónico de Ambulancias.**

<b>DIRECTORIO DE AMBULANCIAS</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>TELEFONO</b>
<i>ABC Emergencias</i>	<i>251-8899</i>
<i>Alerta Médica</i>	<i>225-4040</i> <i>261-0502</i>
<i>Alfa Medic</i>	<i>362-9515</i>
<i>Clave Médica</i>	<i>313-4333</i> <i>265-8783</i>
<i>Clave 5</i>	<i>467-5171</i>
<i>Contra Infartos</i>	<i>446-4620</i>
<i>Cruz Roja</i>	<i>268-8109</i> <i>475-5787</i>
<i>Cruz Verde</i>	<i>372-7272</i>
<i>Delta Heart</i>	<i>222-0208</i>
<i>Essalud</i>	<i>265-6000</i>
<i>Mision medica</i>	<i>346-2929</i>
<i>Paolsa</i>	<i>424-0046</i>
<i>Plan Vital</i>	<i>241-1911</i>
<i>Red Medica</i>	<i>436-2626</i>
<i>San Cristóbal</i>	<i>421-1911</i>
<i>Servimedic</i>	<i>719-9933</i>
<i>Trans Medic</i>	<i>475-3521</i>

**Anexo 6.11. Directorio Telefónico de Otras Entidades.****RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA****Instituciones de coordinación y apoyo**

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Oficina General de Defensa nacional (OGDN)	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Av. Guillermo Marconi 317. San Isidro	222-1226 / 222-2059 222-0927 / 222-2143	<a href="mailto:defensaminsa@gob.pe">defensaminsa@gob.pe</a>
Instituto Nacional de Defensa Civil (Dirección de respuesta)	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Calle rodin 135- san Borja	224-2355 anexo 500 / 501	<a href="mailto:eortega@indecigob.pe">eortega@indecigob.pe</a>
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Av Nicolás de Piérola N° 617 – Cercado de Lima	207 5700	<a href="mailto:webmaster@dirislmacentro.gob.pe">webmaster@dirislmacentro.gob.pe</a>
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Calle Martínez de Pinillos N°124 - Barranco	4775360 - 4775770 - 4773458 - 4773077 - 4770636 4477577	<a href="mailto:jarca@correodisalimasur.gob.pe">jarca@correodisalimasur.gob.pe</a>
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Jr. Indoamerica Mz 02 Lt 03 – Asoc. Victor Raúl Haya de la Torre – Independencia	201-1340 Anex. 111 Directo: 526-0977	<a href="mailto:comunicaciones_de@minsarstagoob.pe">comunicaciones_de@minsarstagoob.pe</a>
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Cesar Vallejo s/n El Agustino	363 1107 363 1160 363 1171 363 0946	
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	Recursos humanos Recursos Materiales	Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro.	Teléfono: 225 -9898 anexo 5300 - 5301	<a href="http://www.indecigob.pe">www.indecigob.pe</a> <a href="mailto:alozada@indecigob.pe">alozada@indecigob.pe</a>
Compañía de Bomberos	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro Lima	222-0222 / 399-1111 Emergencia: 116	
Cruz Roja Peruana	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Arequipa 1285. Lince	275-3566 / 2660481	
Compañía de Agua (SEDAPAL)		Av. 28 de Julio 487. La Atarjea, Autopista Ramiro Priale 210. El Agustino	317-8000 / 214-8054 317-3000	
Empresas Eléctricas Luz del Sur		Av. Intihuatana 290. Chacarilla	617-5000 / 271-9090 271-9000	<a href="http://www.luzdelsur.com.pe">www.luzdelsur.com.pe</a>
Edelnor		Av. Tnte. Lopez Rojas 201 Maranga	517-1717 561-2001	
Compañía de Teléfono (TELFÓNICA)		Av. Bolivia 347. Breña		
Policía Nacional del Perú			225-0402/ 225-0202 #421427 / #421430 Emergencia: 105	<a href="mailto:diretic.ayu@pnp.gob.pe">diretic.ayu@pnp.gob.pe</a>
Municipalidad de Lima		Jr. De La Unión 300	427-6080 426-7782	
Morgue Central de Lima		Jr. Cangallo Cercado de lima	328-8590	
UNICEF	Ayuda Humanitaria a damnificados. Logística.	Parque Melitón Porras 350 Miraflores Lima	613-0707 Fax: 447-0370	
Programa Mundial Alimentario	Ayuda Alimentaria	Los Cipreses 245 San Isidro Lima	440-4000 / 222-0568	
19. OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo Externo	Los Pinos 251 Urb. Camacho la Molina	319-5700 Fax: 437-8289	
20. USAID/OFDA	Movilización Logística	Jr Rio Danubio Mz M 2da, Lt 18, Urb Las Praderas de la Molina Lima	365-0592 / 365-0550 9900-5050	

**DIRECTORIO DE OTRAS ENTIDADES**

<b>ENTIDAD</b>	<b>TELEFONO</b>
<i>Emergencias Pediátricas</i>	<i>474-9790</i>
<i>Centro Antirrábico</i>	<i>444-8444</i>
<b>AEROPUERTO</b>	
<i>Central</i>	<i>517-3100</i> <i>575-0912</i>
<i>Atención al cliente</i>	<i>517-3500</i>
<i>vuelos internacional y nacional</i>	<i>511-6055</i>
<i>Vuelos Nacionales</i>	<i>574-5529</i>
<i>Vuelos Internacionales</i>	<i>575-1712</i>
<b>MORGUE</b>	
<i>Callao</i>	<i>453-4024</i> <i>429-8116</i>
<i>Lima</i>	<i>328-8204</i> <i>328-8590</i>
<b>FISCALIA</b>	
<i>Lima</i>	<i>625-5555</i>

**ANEXO 7. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES.****ANEXO 7.1. RED RADIAL Y TELEFONIA DE INSTITUTOS/HOSPITALES/CENTROS DE SALUD DE LIMA Y CALLAO.**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INDICATIVOS
Hospital San Bartolomé	OCCA- 2
Hospital de Emergencias Lima Este - Vitarte	OCCA-3
Hospital Materno Infantil Chilca	OCCA-34
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	OCCA-13
Hospital Víctor Larco Herrera	OCCA-60
Hospital Santa Rosa	OCCA-70
Hospital Lanfranco la Hoz- Ex Puente Piedra	OCCA-17
Hospital Nacional Dos de Mayo	OCCA-18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	OCCA-19
Hospital Nacional Cayetano Heredia	OCCA-20
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	OCCA-21
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	OCCA-22
Hospital Nacional Hipólito Unanue	OCCA-23
Hospital San Juan de Lurigancho	OCCA-30
Hospital María Auxiliadora	OCCAF-81
Hospital Hemillo Valdizan	OCCAF-91
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - Breña	OCCA-15
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	OCCA-15
Instituto Nacional de Salud del Niño Av. Brasil	OCCA-16
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja	OCCA-16A
Instituto Nacional Materno Perinatal	OCCA-38
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OCCA-29
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	OCCA-9
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja COE	OCCA-16B

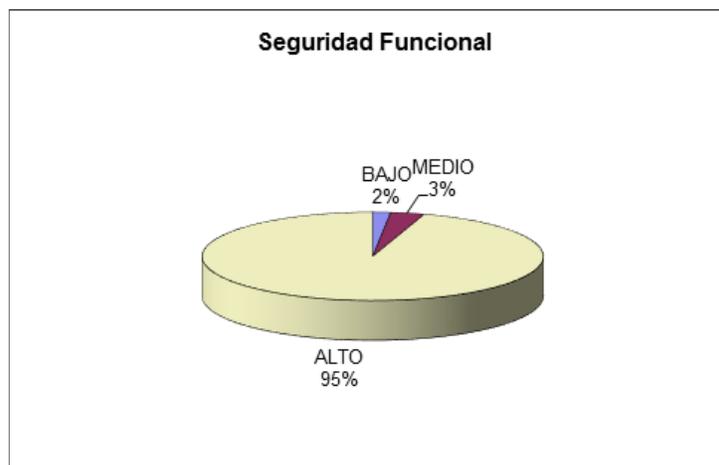
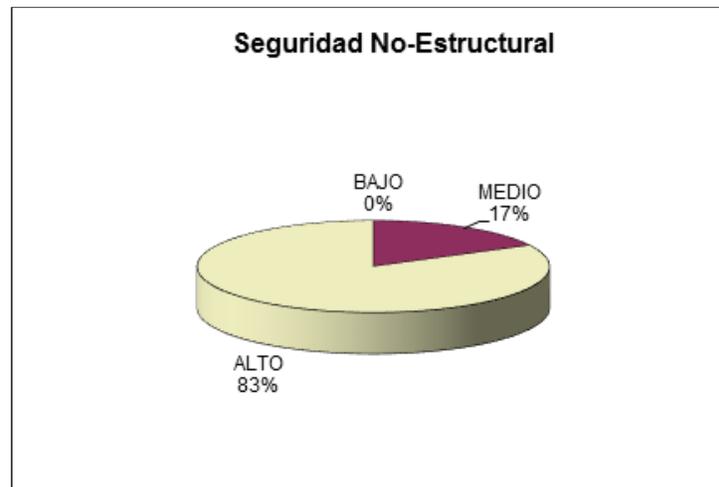
FRECUENCIA Del MINSA GAMMA VHF <sup>1,2</sup>			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	RX	TX	
Canal 1	166.930	171.930	MINSA (Repetidora)
Canal 2	166,930		MINSA
Canal 3	170,610		MINSA
Canal 4	171.930		MINSA

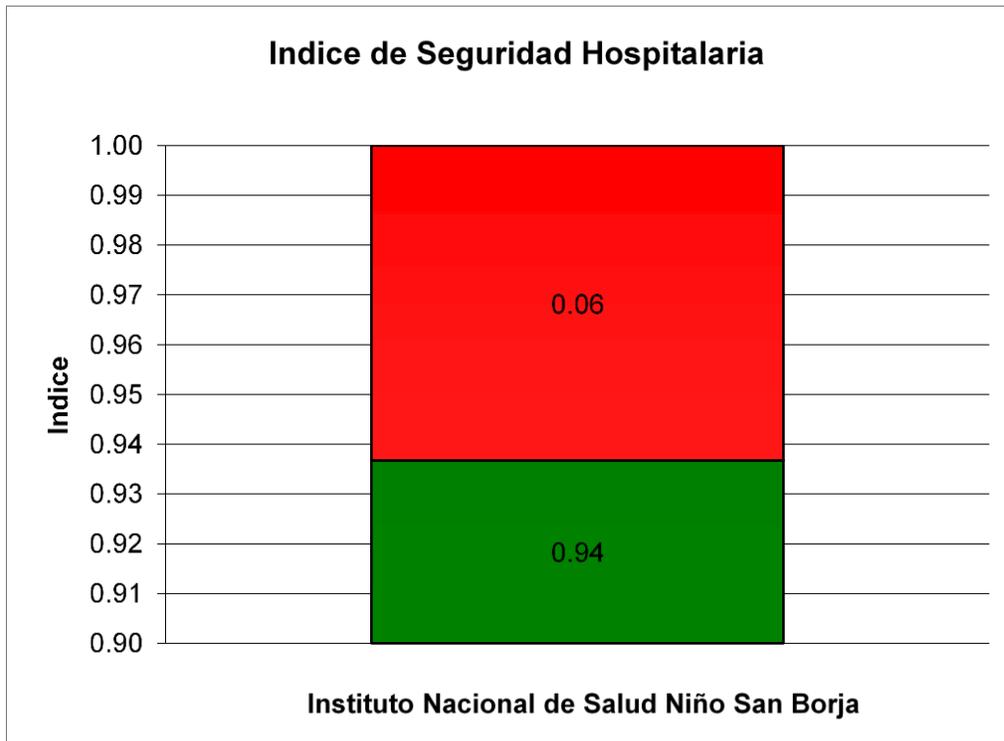
**ANEXO 7.2. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES A NIVEL NACIONAL**

<b>RED RADIAL DE LOS COES A NIVEL NACIONAL</b>						
<b>COES REGIONALES (RED HF COES)</b>		<b>INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD</b>	<b>FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2</b>	<b>TELEFONÍA FIJA-COE</b>	<b>TURNO</b>	
ANCASH		COE ANCASH	7165 USB+/11066 USB	043-421321/422038(109)	24 HORAS	
		COE HOSP.CHIMBOTE		043-209974	DE 8 A LAS 17 HORAS	
		RED NORTE CHIMBOTE CASMA		043-324968	DE 8 A LAS 17 HORAS DE 8 A LAS 17 HORAS	
HUANCAVELICA		COE HUANCAVELICA		067-453113 (anexo 1632)	DE 8 A LAS 17.30 HORAS	
AYACUCHO		COE AYACUCHO		106	24 HORAS	
CAJAMARCA	JAEN	COE JAEN			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
	CUTERVO	COE CUTERVO			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
PASCO		COE PASCO			063-422284 (ANEXO 11)	DE 8 A LAS 17.30
HUANUCO		COE HUANUCO				DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS
AMAZONAS		COE AMAZONAS			996645180	24 HORAS
ICA		COE ICA			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
LA LIBERTAD		COE LIBERTAD		044-222746	24 HORAS	
PIURA		COE PIURA		07-3344214	24 HORAS	
		COE CHULUCANAS		07-3361509	DE 7 A LAS 17	
AREQUIPA		COE HOSP. SANTA ROSA		073-361509	DE 7 A LAS 17 HORAS	
		COE CAMANA			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
MADRE DIOS		COE MADRE DE DIOS			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
TUMBES		COE TUMBES			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	

## ANEXO 8. OTROS.

### Anexo 8.1. EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA INSN SB 2018.



**RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Salud  
del Niño – San Borja



## **ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE RETEN INSN SB.**

### **Anexo 9.1. ROLES DE RETEN.**